



COMISIÓN NACIONAL
PARA EL DESARROLLO
DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS



**Informe final de la
Consulta sobre los**

**Lugares Sagrados
del Pueblo Wixarika**



**CDI
291.35
C65w
2010**

Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas
Informe final de la Consulta sobre Lugares Sagrados del Pueblo Wixarika [texto] /
Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. — 2ª ed. — México: CDI,
2010.

147 p.: fots.

Incluye Pacto de Hauxa Manaka para la preservación y desarrollo de la cultura
wixarica

ISBN 978-970-753-223-6

1. LUGARES SAGRADOS HUICHOLES 2. LUGARES SAGRADOS HUICHOLES —
PROTECCIÓN 3. LUGARES SAGRADOS HUICHOLES — LEYES Y LEGISLACIÓN 4.
WIRIKUTA (LUGAR SAGRADO) — PEREGRINOS Y PEREGRINACIONES 5. PEYOTE
(EN RELIGIÓN, FOLKLORE, ETC.) 6. PACTO DE HAUXA MANAKA I.I.

Catalogación en la fuente: GYVA

Segunda edición, 2010

D.R.© 2010 Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas
Av. México Coyoacán 343, colonia Xoco, Delegación Benito Juárez,
C.P. 03330, México, D.F.
<http://www.cdi.gob.mx>

Fotografía de portada: Ceremonia wixarika. Haurramana-ka, Durango.
Fotógrafo: César Ramírez, 1993. Fototeca Nacho López, CDI.
Fotografías interiores: de la Dirección de Participación y Consulta Indígena, CDI.

ISBN 978-970-753-223-6

Queda prohibida la reproducción parcial o total del contenido de la presente obra, sin
contar previamente con la autorización del titular, en términos de la Ley Federal del
Derecho de Autor y, en su caso, de los tratados internacionales aplicables. La persona
que infrinja esta disposición se hará acreedora a las sanciones legales
correspondientes.

Impreso y hecho en México

Índice

Presentación	7
I. El pueblo wixarika y sus lugares sagrados	9
II. Marco jurídico y normativo	17
Marco internacional	17
Marco nacional	20
Sistema de Consulta Indígena	21
Leyes estatales	22
III. Diseño y metodología de la consulta	27
Objetivos	28
Metodología	29
Temática	29
Actores	30
IV. Operación de la consulta	33
V. Resultados de la consulta	39
Importancia y significado de los lugares sagrados	39
Situación actual de los lugares sagrados	44
Propuestas de rescate y protección	48
Rescate de otros lugares sagrados	61
Presentación de los resultados de la SEGAM	64
Estrategias	70
Plan de trabajo	105
Comentarios sobre la consulta	123
Conclusiones	125
Bibliografía	129
Pacto Hauxa Manaka para la Preservación y Desarrollo de la Cultura Wixarika.	139



Presentación

La consulta indígena tiene como propósito establecer una relación de interlocución entre el Estado y los pueblos y comunidades indígenas del país para orientar la acción de las instituciones de los tres órdenes de gobierno, a través de procedimientos metodológicos específicos y con la participación de las autoridades indígenas.

La esencia del derecho a la consulta, previsto en el Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, se incorporó a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con la reforma de 2001 en materia indígena, en que se incluye la obligación de la Federación, los estados y los municipios de consultar a los pueblos indígenas en la elaboración de los planes de desarrollo federal, estatal y municipal.

Este derecho se incluye en la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas que prevé la obligación de consultar a pueblos y comunidades indígenas, cada vez que el Ejecutivo Federal promueva reformas jurídicas, actos administrativos, programas de desarrollo o proyectos que impacten significativamente sus condiciones de vida y su entorno.

En este marco de atribuciones, la CDI ha realizado importantes consultas sobre temas de interés de la población indígena, entre las cuales destaca la Consulta sobre los Lugares Sagrados del Pueblo Wixarika, realizada durante 2006 y 2007.

Esta consulta representó un ejercicio de reflexión y diálogo en el cual los wixaritari dialogaron con autoridades federales, estatales y municipales de la región, sobre el significado e importancia que tienen sus centros ceremoniales para la recreación de los aspectos fundamentales de su cultura y en torno a la necesidad de su rescate y protección. La primera edición del informe final de esta consulta fue publicada en 2007.

Xavier Abreu Sierra
Director General de la Comisión Nacional
para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas



I. El pueblo wixarika y sus lugares sagrados¹

Los wixaritari se encuentran asentados en la región de la Sierra Madre Occidental, la cual comprende parte de los estados de Durango, Jalisco, Nayarit y Zacatecas. Aunque el territorio que actualmente ocupan es menor al que aparece reflejado en su cosmovisión, el territorio vivido es de aproximadamente 90 000 kilómetros cuadrados. La contracción del territorio es un elemento clave para entender la problemática que enfrentan actualmente los sitios sagrados del pueblo wixarika,² que se encuentran ubicados en los cinco rumbos del universo.

Como todos los pueblos originarios, con la conquista y colonización española, los wixaritari sufrieron alteración y desmembramiento de su territorio original, proceso que continuó, inclusive, durante los siglos XIX y XX. La repercusión que esto tiene en la reproducción social y cultural de este pueblo es enorme; para entender con mayor claridad ese hecho, es necesario acercarse a la cosmovisión de este pueblo.

¹ El presente capítulo es una síntesis del *Documento base para la consulta con el Pueblo Wixarika*, presentado a la CDI por el Dr. Arturo Gutiérrez en 2003.

² “... los gobiernos deberán respetar la importancia especial que para las culturas y valores espirituales de los pueblos interesados reviste su relación con las tierras o territorios, o con ambos, según los casos que ocupan o utilizan de alguna manera y en particular los aspectos colectivos de esa relación”. Artículo 13,1. del Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, Cuadernos de Legislación Indígena, Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, México, 2003, pag.10.

Los lazos que vinculan a las diferentes unidades del pueblo wixarika se expresan a través del *nana'iyari* que significa pertenencia o literalmente “el camino del corazón”; pero el *nana'iyari* es necesario vivirlo, reproducirlo cotidianamente a través *del costumbre*. Al seguir la costumbre se fortalece la cultura del pueblo wixarika en esta lógica, porque permite recrear el tiempo original, cuando nacieron los kakauillari de quien descienden los actuales wixaritari; por ello los sacrificios que son inherentes a la peregrinación fortalecen el corazón colectivo, el *nana'iyari*.

Lo anterior se refleja en el complejo ritual wixarika que guía la vida de este pueblo. La peregrinación, las abstinencias y el consumo de híkuri (peyote) son parte esencial de este ritual que se ven precisados a realizar durante la recreación de sus mitos de origen, lo que habrá de llevarse a cabo de forma permanente si se quiere garantizar la continuidad del grupo. Al respecto, es ilustrativo lo que narra una mujer wixarika que tenía el cargo de Xapawiyeme (Xapawiyeme - Xapawiyemeta), durante una peregrinación al sitio sagrado de Tatei Haramara:

El mundo es redondo, tiene la forma de un híkuri. Cuando todo se hizo, el mundo quedó rodeado de agua, pura agua y quedamos como lanchita flotando. Entonces el Sol, cuando salió, salió por Ra'unax+ (Ra'unax+), acá, en Wirikuta, (se refiere al Cerro Quemado, en Real de Catorce, San Luis Potosí) estaba chiquito y se hizo el día y recorrió todo el cielo y ya grande se paró acá arriba (señala sobre su cabeza), y luego ya se cansó porque hizo el mundo y se fue despidiendo hacia allá (señala al norte) y entonces se va pa' bajo, Tatei Haramara, onde

*vamos (mar de San Blas, en Nayarit). Ahí se convirtió en una serpiente y tiene que pelear mucho para su vida, pero luego vuelve a salir por este lado (señala al este), y se va parando en todos los lugares donde los antiguos dejaron unos pinos para que el Sol no se cayera; y así se hace de día y luego otra vez se hace de noche y luego de día y luego de noche. Y nosotros estamos aquí en la tierra.*³

En esta breve narración, que hace referencia al recorrido del Sol sobre la Tierra, se encuentran comprendidos algunos de los lugares sagrados de los wixaritari; y es mediante el constante peregrinar hacia estos lugares sagrados como este pueblo asegura su reproducción cultural y social:

- a) Wirikuta se encuentra al Oriente, por donde se levanta el Sol: está ubicado en el semidesierto de San Luis Potosí, en los municipios de Catorce, Villa de la Paz, Matehuala, Villa de Guadalupe, Charcas y Villa de Ramos.
- b) Tatei Haramara es la madre del maíz de los cinco colores; este sitio sagrado se encuentra al Poniente, es la puerta sagrada de entrada al quinto mundo, y está representado por las dos piedras blancas (Tatei Waxieve y Tatei Yukawima) que se levantan en la Isla del Rey, frente al puerto de San Blas, en el estado de Nayarit. Aquí es donde el Sol tiene que luchar fuertemente al ocultarse, para renacer cada día por Wirikuta, por donde transitaron los ancestros.

³ Véase Arturo Gutiérrez, *op. cit.*

- C) Xapawiyeme - Xapawiyemeta, *lugar donde tocó tierra* Watakame (enviado de la madre del universo, Takutsi Naakawe) *después del diluvio*. Sitio sagrado ubicado en la Isla de Los Alacranes, en el Lago de Chapala, estado de Jalisco.
- d) Hauxamanaka (*lugar donde quedó el varado*), sitio sagrado en el que la canoa de Watakame dejó su varado (restos de la canoa y de lo que arrastró el diluvio), ubicado en la parte alta del cerro Gordo, en la comunidad O'dam de San Bernardino Milpillas Chico, Pueblo Nuevo, Durango.
- e) Tee'kata, *lugar del fuego primigenio*, donde nació el Sol, ubicado en el corazón del territorio wixarika, en Santa Catarina Cuexcomatlán, municipio de Mezquitic, Jalisco.

Existe una serie de lugares sagrados distribuidos en un territorio muy amplio donde se expresa la cosmovisión del pueblo wixarika; comprende los estados de Durango, Colima, Jalisco, Nayarit, Nuevo León y Zacatecas.

Por ello, los sitios sagrados del pueblo wixarika (al igual que cualesquiera de las culturas originarias) no deben entenderse solamente como puntos geográficos, sino que son expresión de la cosmovisión de este pueblo; en ellos el Sol muere y renace cada día permitiendo la continuidad de los wixaritari. En esta lógica, la peregrinación de los Xukuri '+kate Wawa+te (jicareros) hacia esos sitios y las ofrendas que se depositan ahí son parte fundamental del ritual que permite la renovación de la vida. Pero en las peregrinaciones se expresa también la organización social que caracteriza a los wixaritari.

De igual manera, es necesario referirse brevemente a esta peculiar organización social. La base es la que se forma en torno a los centros ceremoniales y patios familiares denominados xirikite (singular = xiriki), donde los individuos que la forman tienen lazos consanguíneos plenamente demostrables. La unidad menor de reproducción está representada por los kiite (singular = ki) o ranchos, constituidos por familias nucleares. En la cima se encuentran los centros ceremoniales llamados tukite (singular = tuki), que están integrados por cierto número de pariya o xirikite y que reconocen a un antepasado común (mítico), aunque no mantienen lazos consanguíneos entre ambos. Finalmente, el pueblo wixarika está integrado por los tukite asentados en los estados de Jalisco, Nayarit y Durango, y que mantienen entre sí lazos de intercambio a través de un complejo sistema de cargos, ceremonias, peregrinaciones, cantos, danzas (neiya) y rituales que aseguran la cohesión del grupo.

Cada tuki organiza una peregrinación y comparte con otra el híkuri, carne de venado o de res, hecho que fortalece los lazos entre los tukite. Sin pretender analizar de fondo la función que cumple el híkuri en el ritual wixarika, solamente es necesario destacar que éste es esencial en la compleja mitología de este pueblo y que, si se recolecta en cantidad suficiente, se habrá garantizado que el ritual que se organiza con el tuki al que se le ofrenda tenga éxito. Al regresar los Xukuri +kate Wawa+te (jicareros) de la peregrinación dicen que han obtenido “wixarika niukiyari”, es decir, que han hablado con los ancestros, en la recreación del origen de este pueblo.

Por otra parte, las peregrinaciones también representan ritos de iniciación, para que los adolescentes reconoz-

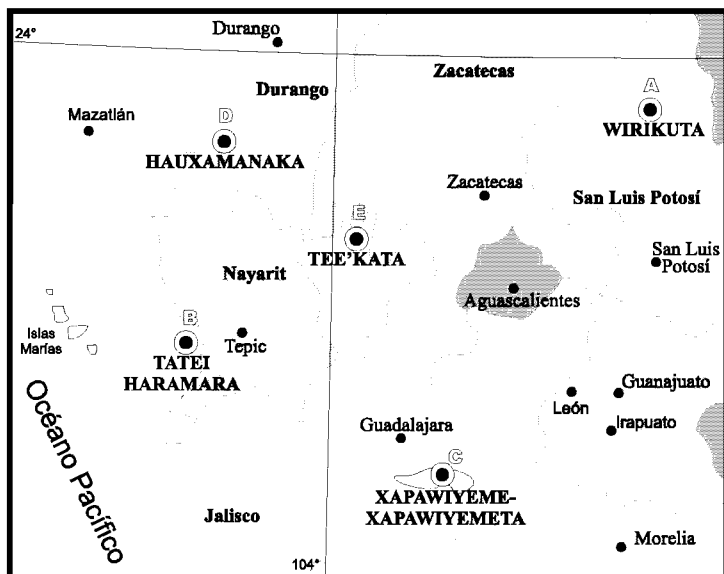
can y asimilen la enseñanza de su cultura, mediante los grandes compromisos que tienen que realizar: prolongados ayunos, recabar y recibir k+p+ri (agua sagrada) de manantiales y lagunas. Además, las filas que se forman durante los largos recorridos están estructuradas por los cargos o función que le toca a cada Xukuri '+kate Wawa+te, y los que le tocan a los Hakeri (niños y niñas) en el xiriki o del tukipa. Como las peregrinaciones se hacen por largos períodos, los wixaritari que han cumplido un ciclo de cinco años (que en casos especiales pueden renovar su cargo y puede durar varios años) han establecido estrechos lazos con sus hermanos que se reconocen como descendientes de un antepasado común, como se mencionó anteriormente.

De lo aquí expuesto se desprende la importancia de los sitios sagrados para los wixaritari, de tal manera que si uno de estos sitios se dañara o alterara profundamente, tendría graves consecuencias en la reproducción social y cultural del pueblo.

En la actualidad los sitios sagrados del pueblo wixarika se encuentran sometidos a presiones y amenazas de diversa índole: el turismo insensible y depredador que ensucia y destruye el entorno de las ofrendas y las ofrendas mismas; los desarrollos turísticos que, en el caso de Tatei Haramara (San Blas), representan un peligro latente: el saqueo y quema del xiriki, la contaminación y los diversos problemas relacionados con la tenencia de la tierra. Por último, y esto también es grave, la participación de algunas autoridades tradicionales wixarika que permiten la extracción del híkuri para fines no rituales; y lo más grave: cuando algunas personas wixarika y ajenas hacen un uso comercial del híkuri.

En este sentido, la Consulta sobre la Conservación de los Lugares Sagrados del Pueblo Wixarika, hecha a las autoridades federales, estatales, municipales y tradicionales; a los prestadores de servicios turísticos, a las organizaciones no gubernamentales y a los ejidos que se encuentran en el área natural protegida de Wirikuta, adquiere especial importancia para elaborar estrategias de preservación y rescate de los sitios sagrados del pueblo wixarika.

Algunos lugares sagrados del pueblo wixarika



- A) Wirikuta se encuentra al Oriente, por donde se levanta el Sol; está ubicado en el semidesierto de San Luis Potosí, en los municipios de Catorce, Villa de la Paz, Matehuala, Villa de Guadalupe, Charcas y Villa de Ramos.
- B) Tatei Haramara, sitio sagrado que se encuentra al Poniente, es la puerta de entrada al quinto mundo, y está en la Isla del Rey, frente al puerto de San Blas, en el estado de Nayarit.
- C) Xapawiyeme - Xapawiyemeta, lugar sagrado ubicado en la Isla de Los Alacranes, en el Lago de Chapala, estado de Jalisco.
- D) Hauxamanaka, lugar sagrado donde la canoa de Watakame dejó su varado (restos de la canoa y de lo que arrastró el diluvio), ubicado en la parte alta del Cerro Gordo, en la comunidad O'dam de San Bernardino Milpillas Chico, Pueblo Nuevo, Durango.
- E) Tee'kata, lugar del fuego primigenio, donde nació el Sol, ubicado en el corazón del territorio wixarika, en Santa Catarina Cuexcomatitlán, municipio de Mezquitic, Jalisco.

II. Marco jurídico y normativo

En México existe un marco jurídico para la defensa de los lugares sagrados, principalmente en el ámbito estatal. Un ejemplo es el decreto administrativo que se publicó el 1 de diciembre de 1990 en el Diario Oficial del estado de Nayarit, en donde se señala que es “sitio de patrimonio cultural del pueblo étnico huichol, al lugar señalado en el cerro del Vigía ubicado en la isla del Rey, municipio de San Blas, Nayarit, que conforma el área poligonal irregular que se inicia en la Piedra Blanca de Tierra y concluye en cerro Vigía”.

Por otra parte, existen otros casos donde las modificaciones se encuentran en el proceso legislativo para su reforma, como es el caso de Baja California, Durango, Yucatán, etc. Además, se han suscrito acuerdos internacionales que han sido ratificados por el Senado de la República, lo que les confiere fuerza de ley.

Marco internacional

En la ciudad de París, Francia, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), por conducto de la Coordinación de Programas Ambientales, el 24 de septiembre 1998, incorpora el sitio sagrado Wirikuta y la ruta histórica-cultural del pueblo wixarika a la Red Mundial de Lugares Sagrados Naturales, proyecto global que busca la conservación ambiental, basada en culturas tradicionales que incluye un total de 14 sitios.

El Convenio Sobre la Diversidad Biológica de la Organización de las Naciones Unidas, adoptado el 5 de junio de 1992, fue suscrito por México el 13 de junio,

aprobado por el Senado el 3 de diciembre de 1992, y ratificado el 11 de marzo de 1993. En su Artículo primero, señala como objetivos “la conservación de la diversidad biológica, la utilización sostenible de sus componentes y la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos, mediante, entre otras cosas, un acceso adecuado a los recursos y una transferencia apropiada de las tecnologías pertinentes, teniendo en cuenta todos los derechos sobre esos recursos y a esas tecnologías, así como mediante una financiación apropiada”.

Este instrumento del derecho internacional posibilita al pueblo wixarika la protección de sus recursos rituales, especialmente del híkuri en cumplimiento a lo dispuesto en el inciso J del Artículo octavo, que señala textualmente que el Estado mexicano

Con arreglo a su legislación nacional, respetará, preservará y mantendrá los conocimientos, las innovaciones y las prácticas de las comunidades indígenas y locales que entrañen estilos tradicionales de vida pertinentes para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica y promoverá su aplicación más amplia, con la aprobación y la participación de quienes posean esos conocimientos, innovaciones y prácticas, y fomentarle que los beneficios derivados de la utilización de esos conocimientos, innovaciones y prácticas se compartan equitativamente.

El Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes de la Organización Internacional del Trabajo, ratificado por México en 1990, se aplica, “a los pueblos en países independientes,

considerados indígenas por el hecho de descender de poblaciones que habitaban en el país o en una región geográfica a la que pertenece el país en la época de la conquista o la colonización o del establecimiento de las actuales fronteras estatales y que cualquiera que sea su situación jurídica, conservan todas sus propias instituciones, sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas”.

De este convenio se derivan las obligaciones del Estado mexicano frente a los pueblos indígenas, entre las cuales están:

- Adoptar las medidas que se precisen para salvaguardar las instituciones, las culturas, sus valores y prácticas sociales, religiosas y espirituales.
- Aprobar, medidas encaminadas a allanar las dificultades que experimenten al afrontar nuevas condiciones de vida.
- Consultarlos cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles directamente.
- Establecer los medios a través de los cuales puedan participar en los organismos responsables de políticas y programas que les conciernan.
- Velar por que se efectúen estudios con su cooperación, a fin de evaluar la incidencia social, espiritual y cultural y sobre el medio ambiente que las actividades de desarrollo previstas puedan tener sobre esos pueblos.
- Tomar medidas para proteger y preservar el medio ambiente de los territorios que habitan.
- Respetar la importancia especial que reviste su relación con las tierras o territorios que ocupan o

utilizan de alguna otra manera, y en particular los aspectos colectivos de esa relación.

- Reconocer el derecho de propiedad y de posesión sobre las tierras que tradicionalmente ocupan y salvaguardar su derecho a utilizar tierras que no estén exclusivamente ocupadas por ellos, pero a las que hayan tenido tradicionalmente acceso para sus actividades tradicionales y de subsistencia.

Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. El gobierno de México ratificó en 1981 este instrumento jurídico que establece el derecho de todos los pueblos para disponer libremente de sus riquezas y recursos naturales. Señala que toda persona tiene derecho de adoptar la religión o las creencias de su elección; que en los Estados en que existan minorías étnicas, religiosas o lingüísticas, no se les negará el derecho que les corresponde a tener su propia vida cultural, a profesar y practicar su propia religión y a emplear su propio idioma.

El gobierno de México se adhirió al **Convenio Internacional sobre Sustancias Psicotrópicas de Viena** el cual fue ratificado el 21 de febrero de 1971; en este convenio formuló una reserva expresa, para la aplicación, en cuanto al uso de ciertas plantas silvestres con características psicotrópicas que tienen un uso ritual entre algunos grupos étnicos del país.

Marco nacional

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo Segundo reconoce y garantiza el derecho de los pueblos y las comunidades indígenas a la libre determinación y, en consecuencia, a la

autonomía para decidir sus formas internas de convivencia y organización social, económica, política y cultural; para preservar y enriquecer sus lenguas, conocimientos y todos los elementos que constituyan su cultura e identidad y para conservar y mejorar el hábitat y preservar la integridad de sus tierras, así como al uso y disfrute preferente de los recursos naturales de los lugares que habitan y ocupan.

Sistema de Consulta Indígena

La Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), en cumplimiento con los artículos Segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Sexto del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y Segundo de la Ley de creación de la CDI, a través del Consejo Consultivo, con el objetivo de hacer posible el derecho a la consulta de los pueblos indígenas, diseñó un Sistema de Consulta Indígena que, basado en los principios de diversidad, equidad, permanencia, transparencia, representatividad y cumplimiento a la palabra, permite la más amplia participación de los pueblos y comunidades indígenas del país, en la concepción, diseño, ejecución y evaluación de medidas legislativas y de políticas públicas, programas y acciones que el Congreso de la Unión y las instituciones del Poder Ejecutivo integran en torno a su desarrollo.

Este Sistema de Consulta tiene como objetivo establecer los procedimientos metodológicos y técnicos para que los pueblos y las comunidades indígenas sean consultados a través de sus instituciones y agentes representativos en la formulación, aplicación y evaluación de planes, programas, proyectos y acciones gubernamentales, que inciden en sus derechos y en su desarrollo.

Leyes estatales

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, en su Artículo Noveno establece que

El Estado de San Luis Potosí tiene una composición pluricultural y reconoce el derecho a preservar la forma de vida de sus pueblos indígenas. Además que la ley promoverá el respeto y desarrollo de sus lenguas, culturas, usos, costumbres, recursos, medicina tradicional y modos específicos de organización comunitaria. Así el Estado garantizará a los indígenas el efectivo acceso a la jurisdicción.

Y en su Artículo Décimo quinto establece que

Todos los habitantes del Estado tienen derecho a gozar de un ambiente sano, por lo que en la esfera de su competencia [...] el Gobierno del Estado llevará a cabo programas para conservar, proteger y mejorar los recursos naturales de la entidad [...]. Las leyes que al efecto se expidan serán de orden público e interés social y fomentarán la cultura de protección a la naturaleza, el mejoramiento del ambiente, el aprovechamiento racional de los recursos naturales y la protección y propagación de la flora y fauna existentes en el territorio del Estado.

La Ley Reglamentaria del Artículo 9° de la Constitución Política de San Luis Potosí sobre derechos y cultura indígena, aprobada el 9 de septiembre de 2003, protege a los pueblos y sus comunidades indígenas así como a los indígenas de otros estados que se encuentren de paso o radiquen temporal o permanentemente en esta entidad.

Señala que los pueblos indígenas tienen el derecho de manifestar, practicar y enseñar sus propias tradiciones, costumbres y ceremonias rituales, y que el Estado protegerá y promoverá el respeto y la integridad de sus valores, creencias, costumbres, prácticas culturales y religiosas y apoyará las propuestas de las propias comunidades para fortalecer las formas mediante las cuales recreen, preserven y transmitan sus valores culturales y conocimientos específicos.

A su vez, esta ley establece que el espacio sagrado indígena se definirá de acuerdo con los usos y costumbres de cada comunidad indígena y que el Estado los respetará, protegerá y preservará. También deja claramente establecido que los indígenas originarios de otras entidades federativas que residan temporal o permanentemente en el territorio de San Luis Potosí tendrán el derecho de invocar las prerrogativas que otorgan a los integrantes de los pueblos y comunidades indígenas la Constitución Política del Estado y ese ordenamiento legal.

El Decreto Administrativo mediante el cual se declara Área Natural Protegida bajo la modalidad de “Sitio Sagrado Natural a Huiricuta y la Ruta Histórico-Cultural del Pueblo Huichol”, con una superficie total de 140,211.85 hectáreas y una longitud de la ruta de 138.78 kilómetros fue publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de San Luis Potosí el 27 de octubre de 2000 y reformado el 9 de junio de 2001. Establece que los wixarika que realicen su peregrinación hacia los lugares sagrados tendrán libre paso y serán respetados por los habitantes que se encuentran dentro del área natural protegida y por los visitantes. Este Decreto establece la necesidad de la participación de los

representantes del pueblo wixarika en las instancias de gestión del área natural.

En la Reforma a la Constitución de San Luis Potosí, publicada en el diario oficial el 11 de julio de 2003, se reconoce la existencia histórica y vigente en su territorio de los pueblos nahuas, tenek o huastecos, y xi'oi o pames, así como la presencia regular de wixarika conocidos como huicholes y establece que los pueblos y comunidades indígenas tendrán derecho a la preservación de la naturaleza y a los recursos que se encuentran ubicados en sus tierras o en la totalidad del hábitat que ocupan o disfrutan, así como preferencia en el uso y disfrute.

La Ley Estatal de Protección del Patrimonio Cultural, que fue aprobada el 26 de junio de 2003 y promulgada el día 30, considera patrimonio cultural estatal, el conjunto de manifestaciones tangibles e intangibles que se constituyen en valores de identidad y autenticidad de la sociedad de donde surgen, entre los que se encuentran las rutas sagradas tradicionales y/o los sitios ceremoniales o sagrados. Esta ley protege los bienes etnológicos que generan cotidianamente los grupos indígenas que se asientan o transitan en el Estado de San Luis Potosí, como son sus artesanías, festividades, ceremonias, música, danza, tecnologías tradicionales, cosmovisión y religiosidad. La ley obliga al gobierno del estado de San Luis Potosí a proteger la libre expresión y manifestación cultural indígena y los lugares sagrados.

La Ley Impulsora del Turismo de San Luis Potosí, aprobada el 8 de marzo de 2002, señala que son atribuciones de los ayuntamientos tomar en consideración las opiniones, usos y costumbres de las comunidades

indígenas de los lugares en que se encuentren asentadas, en los casos en que se desarrollen proyectos que les afecten.

La Constitución Política del Estado de Nayarit en su Artículo 7º garantiza a los indígenas la protección y promoción del desarrollo de sus valores, y el derecho a la libre determinación expresada en autonomía para decidir sobre sus formas internas de convivencia y organización; en la creación de sus sistemas normativos, sus usos y costumbres, formas de gobierno tradicional, formas de expresión religiosa y artística; y en la facultad para proteger su identidad y patrimonio cultural, así como el desarrollo de sus lenguas y tradiciones. En teoría esta ley protegerá la propiedad y posesión de sus tierras, así como los derechos individuales y colectivos de uso y aprovechamiento del agua y recursos naturales, asegurando la protección del medio ambiente.

La Ley Estatal del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente de Durango establece que el ambiente es patrimonio común de los habitantes del Estado, que las comunidades indígenas son partícipes de este patrimonio y que, por tanto, se debe garantizar su derecho a la protección, preservación, uso y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y la salvaguarda y uso de la biodiversidad.

También dispone que para aquellas áreas que presenten procesos de degradación, desertificación o graves desequilibrios ecológicos, se deberán ejecutar programas de restauración ecológica, con la participación de los propietarios, poseedores, pueblos indígenas y demás personas interesadas.

La Ley del Patrimonio Cultural del Estado de Jalisco y sus municipios señala que patrimonio cultural es el conjunto de manifestaciones, producto de la obra del hombre y de la naturaleza, que contengan relevancia para la sociedad jalisciense. Establece como área de protección, entre otras cosas, los lugares sagrados, sitios que en el proceso de desarrollo histórico y cultural de los pueblos indígenas o de otros grupos sociales adquieren una significación que los califica como elementos relevantes de su esencia y cosmovisión particular.

En resumen, podemos identificar que en la actualidad se ha iniciado un proceso de transformación de las leyes estatales en cuanto al reconocimiento del derecho de los pueblos originarios respecto a sus propios y milenarios lugares sagrados. No obstante, es indiscutible que las leyes estatales, concatenadas con la legislación internacional, pueden ser instrumentos eficientes en la lucha por el rescate de los lugares sagrados de los pueblos indígenas.

III. Diseño y metodología de la consulta

Como resultado de las preocupaciones expresadas por la autoridades wixarika, en relación con las agresiones a sus lugares sagrados, las Delegaciones de la CDI en Jalisco, Durango, Nayarit y San Luis Potosí y la Dirección de Participación y Consulta Indígena tuvieron una serie de reuniones de trabajo para revisar la problemática que enfrenta el pueblo wixarika en dichos lugares y para definir las estrategias a emplear.

Cabe señalar que se han llevado a cabo múltiples acciones en defensa de los lugares sagrados. Aquí se relatan las más recientes.

Por una parte, la delegación de San Luis Potosí de la CDI, conjuntamente con la Secretaria de Ecología y Gestión Ambiental (SEGAM) y la Coordinación Estatal de Atención a los Pueblos Indígenas (CEAPI), presentó la propuesta para la realización de la “Consulta para la Elaboración del Plan de Manejo del Sitio Sagrado Natural de Huiricuta y la Ruta Histórico-Cultural del Pueblo Huichol en el Estado de San Luis Potosí”.

El propósito de este trabajo fue consultar a los principales actores que estuvieran relacionados con la protección y conservación del patrimonio histórico y cultural del pueblo wixarika, así como con el ordenamiento territorial y de los recursos ubicados en la región comprendida por el sitio sagrado y la ruta histórica, con el interés de:

- Contar con las opiniones, propuestas y aportaciones de los actores consultados a partir de un documento base, para que sirva de insumo

- a las instancias correspondientes para mejorar el diseño de un plan de manejo.
- Contribuir a la creación de acuerdos y lazos de colaboración entre los ejidos de San Luis Potosí y las comunidades indígenas wixaritari en tránsito regular por el estado.

Por otro lado, la Delegación de Jalisco presentó las inquietudes del pueblo wixarika y subrayó la propuesta de la Unión de Jicareros para realizar una consulta sobre el tema, para lo cual se planteó llevar a cabo una reunión de trabajo con representantes wixaritari de Jalisco, nombrados en la Reunión Interestatal de la Unión de Jicareros del 23 de abril de 2006. Esta reunión se llevó a cabo el 11 y 12 de mayo en Mezquitic, Jalisco, y sirvió de base para planear la ejecución, de manera conjunta, de todas las actividades que orientaron la consulta.

Objetivos de la consulta

Una vez sistematizados los planteamientos de las autoridades wixarikas, las Delegaciones y la Dirección de Participación y Consulta Indígena de la CDI, se dieron a la tarea de elaborar el programa de trabajo para la realización de la consulta, de ahí, los siguientes:

Objetivos generales

- Conocer la problemática y las acciones de rescate y preservación que el pueblo wixarika prevé para sus lugares sagrados y sus rituales. Con ello será posible que sus puntos de vista sean tomados en cuenta para la integración de políticas públicas, programas y acciones que permitan el desarrollo de su cultura.
- Contribuir al desarrollo de la cultura wixarika mediante el rescate y preservación de sus lugares sagrados.

- Generar recomendaciones y propuestas para la integración de políticas públicas en los estados (correspondientes) de la República para fomentar el respeto a la territorialidad sagrada del pueblo wixarika.

Objetivos específicos

- Identificar la importancia y el significado de los lugares sagrados en la cultura wixarika.
- Reconocer los principales problemas que enfrentan para desarrollar sus actividades ceremoniales.
- Definir acciones que permitan preservar sus lugares sagrados y difundir su cultura.
- Apoyar a la SEGAM en la realización de la Consulta del Plan de Manejo de la Reserva Natural y Cultural Wirikuta, propuesta por el Gobierno del Estado de San Luis Potosí.

Metodología de la consulta

La metodología diseñada para la realización de la consulta contempló tres etapas:

- Talleres por centro ceremonial.
- Talleres a nivel de comunidades.
- Foro interestatal (Durango, Nayarit y Jalisco).

Temática

Los temas seleccionados fueron:

- Cultura wixarika como un todo (lugares sagrados, usos y costumbres, animales, plantas y objetos sagrados, dioses, vestimenta, lengua materna).
- Situación actual y problemas de los lugares sagrados, cultura y territorialidad del pueblo wixarika.

- Marco jurídico, instrumentos que protegen actualmente a los lugares sagrados.
- Validación de problemas identificados.
- Construcción de estrategias y jerarquización.
- Ordenamiento territorial de Wirikuta

Actores

De acuerdo con las distintas etapas, se programó la participación como sigue:

Talleres por centro ceremonial.

- Participación del consejo de ancianos, jicareros y mara'akates.

Talleres comunitarios o estatales.

- Intervención de las autoridades tradicionales, tatuani o gobernador, comisario, juez-alcalde (jaxcate), alguacil o arwacirin, capitán, coordinadores de la cultura comunitaria, autoridades agrarias, comisariado de bienes comunales y/o ejidales, delegados de comunidades y consejo de vigilancia.

Foro interestatal (Durango, Jalisco y Nayarit).

- Participación de la Unión de Wixarika, autoridades tradicionales, grupo de trabajo y vigilantes de lugares sagrados.





IV. Operación de la consulta

La consulta sobre los lugares sagrados implicó la realización de 13 talleres en centros ceremoniales; cinco talleres estatales o comunitarios y un foro interestatal con la presencia de representantes del pueblo wixarika provenientes de los estados de Durango, Jalisco y Nayarit.

La operación de la consulta se inició con la aprobación y difusión de la convocatoria dirigida a todo el pueblo wixarika, difundida ampliamente por la radio “La Voz de los Cuatro Pueblos” de Jesús María, Nayarit, y distribuida en diferentes espacios comunitarios de la Sierra wixarika. En ella se dieron a conocer los antecedentes, se explicó la integración del grupo técnico y se mencionó que la consulta se realizaría en tres etapas.

Se concertaron las fechas y lugares precisos, detalles logísticos y operativos para la realización de cada uno de los talleres en los centros ceremoniales.

Además, se hizo énfasis en que los productos obtenidos en esta consulta sólo podrían ser utilizados por el pueblo wixarika, y en caso de que alguien ajeno requiriera esa información, ésta sólo se daría con el permiso por escrito del pueblo wixarika a través de la Unión Wixarika de Centros Ceremoniales.

Primera etapa: Consulta en centros ceremoniales. El objetivo general de los talleres a nivel de patio ceremonial fue el de identificar los problemas que enfrentan los lugares sagrados, la cultura y la territorialidad del pueblo wixarika, proponer acciones estratégicas para su resca-



te, reflexionar sobre la valoración que tiene el pueblo wixarika de sus lugares sagrados, identificar su estado físico actual y conocer los instrumentos jurídicos de los que se pueden disponer.

Los miembros del grupo técnico y el personal de los Centros Coordinadores de la CDI, que se encargaron de la logística, contaron con el apoyo de directores de albergues, escuelas o autoridades locales. La CDI a través de la Dirección de Participación y Consulta Indígena aportó recursos económicos y el seguimiento puntual. La coordinación operativa estuvo a cargo de La Unión Wixarika de Centros Ceremoniales y de las Delegaciones estatales de la CDI. En la primera etapa de la consulta, los talleres en centros ceremoniales tuvieron una participación de 843 asistentes.

Segunda etapa: Talleres en comunidades agrarias.

La segunda etapa de la consulta tuvo como objeto recuperar el conocimiento vertido en la primera fase, elaborar propuestas y recomendaciones estratégicas para el rescate, protección y reconocimiento de la cultura y sitios sagrados. Estuvo dirigida, en el caso de Jalisco, a las tres comunidades agrarias wixaritari, San Sebastián Teponahuaxtlán, San Andrés Cohamiata y Santa Catarina Cuexcomatlán; en lo que respecta a Nayarit y Durango, al conjunto de las comunidades wixarikas. Participaron las autoridades tradicionales: tatuwani o gobernador, its+kate o comisario, har+kariti o juez, har+watsini o alguacil, capitán; mayordomos de los santos, y otros cargueros de la tradición wixarika; las autoridades agrarias: comisariado de Bienes Comunales, Consejos de Vigilancia, delegados de agencias municipales, coordinadores comunitarios de la cultura e integrantes de las comunidades wixaritari que así lo decidieron.

En esta etapa se vertió el informe de resultados de los talleres previos. También se escucharon las propuestas y opiniones y se dio el nombramiento de asistentes a talleres de consulta SEGAM en San Luis Potosí y al Foro interestatal de San Blas. En total se llevaron a cabo dos talleres estatales (Nayarit y Durango) y tres talleres comunitarios (Jalisco). En esta etapa se reunieron 352 representantes del pueblo wixarika.

Tercera etapa de consulta: Foro interestatal. El 8 y 9 de noviembre de 2006 se realizó en el Puerto de San Blas, Nayarit, el Foro Interestatal, en el que participaron 169 representantes del pueblo wixarika, entre ellos, autoridades tradicionales, miembros de la Unión Wixarika de Centros Ceremoniales de Jalisco, Durango

y Nayarit A.C., grupo técnico para la consulta, vigilantes de lugares sagrados y comisionados de las comunidades wixaritari de los tres estados, así como personal de la CDI de Jalisco, Durango, Nayarit y de la Dirección de Participación y Consulta Indígena de la Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental (SEGAM) del estado de San Luis Potosí.

El objetivo fue acordar acciones estratégicas y propuestas de políticas públicas para el rescate, protección, reconocimiento, preservación, respeto y continuidad histórica de los lugares sagrados y cultura del pueblo wixarika.

Es importante destacar que los facilitadores y relatores de cada evento fueron miembros de la comunidad wixarika, elegidos por los participantes en el taller, que contaron con el apoyo del personal técnico de la CDI y, en algunos casos, con el de los miembros de la consultoría participante en el proceso.

También se pidió el parecer a otros actores que tienen relación con la protección y conservación del patrimonio histórico y cultural del pueblo wixarika, así como con el ordenamiento territorial y de los recursos ubicados en la región comprendida por el Sitio Sagrado Natural de Wirikuta y la Ruta Histórico Cultural del Pueblo Wixarika en el Estado de San Luis Potosí. Para ello se trabajó con ejidatarios y prestadores de servicios turísticos en tres talleres. A estos eventos asistieron noventa y seis personas (setenta y siete autoridades municipales y ejidatarios y diecinueve integrantes del pueblo wixarika).



V. Resultados de la consulta

Importancia y significado de los lugares sagrados

La transformación del mundo

En el principio de la transformación del mundo, Takaka+ma se encontraba en el espacio entre el mar, el cielo y la naturaleza; estos elementos, por consecuencia, no podían descansar, estaban incómodos. Posteriormente ya reunidos por Tamatsi 'Ekaa, el mar, el cielo y la naturaleza decidieron formar el mundo.

El diluvio y la travesía de Tuamuxawi (T+amuxawi) (Timuxawi) o Watakatame

Después de haber formado el mundo, llegó el día del diluvio. Pero antes del diluvio, existía un hombre llamado Tuamuxawi que se dedicaba a ir a tumbar el monte para poder sembrar, pero cuando regresaba al otro día encontraba todo igual, como si el día anterior no hubiera hecho nada, encontraba el monte crecido igual. Un día Tuamuxawi se dedicó a averiguar quién era el responsable de que su trabajo no se viera para el otro día. El quinto día encontró a una anciana llamada Takutsi Nakawe quien con su m+m+xi (bastón) hacía crecer el monte en el lugar donde el hombre hacía su trabajo. Tuamuxawi y Takutsi Nakawe empezaron a discutir, hasta que Takutsi Nakawe le explicó que era porque se iba a inundar la Tierra, iba a llegar el diluvio y entonces su trabajo no iba a valer la pena.

Takutsi Nakawe era Kaka+yari, que provenía del mar, indicó a Tuamuxawi o Watakatame tumbar un árbol xapa k+yeyari (zalate) con la madera para elaborar un arca. El

árbol fue derrumbado en la Isla de los Alacranes del Lago de Chapala. Más tarde la misma Kaka+yari comisionó a este hombre para hacer una recolección de todas las semillas de plantas, objetos y animales. Le pidió a Tuamuxawi que pusiera cinco semillas de maíz de diferentes colores, una perrita negra, la cual representaba a la madre de toda la humanidad, y cinco cabezas de wap+ (calabaza) a las cuales les prendería fuego de una en una según se fueran consumiendo. Así pues, el hombre obedeció a la anciana y llegó el quinto día del diluvio en donde el arca se fue elevando según el agua iba subiendo; entonces este hombre encendió una cabeza de calabaza para poder conservar a Tatewarí (Abuelo Fuego).

En el momento que el agua se encontró a su máximo nivel, el arca recorrió los cinco lugares sagrados al mando de un bastón llamado m+m+xi. Pasó mucho tiempo hasta que poco a poco el agua fue bajando. Por último, la canoa regresó al mismo sitio, descendiendo en un lugar llamado K+yewe+rika. Por eso Xapawiyeme - Xapawiyemeta es el nuevo mundo Kaka+yari o Kaka+yeri donde se construyó la canoa y donde regresó después del diluvio. El árbol de donde salió la madera para su construcción volvió a brotar.

La tierra estaba blanda, por lo que Tuamuxawi mandó a una araña llamada Xixipi, para que probara si ya estaba sólida. Finalmente se crearon los arroyos, las rocas y las montañas, en ese momento fue cuando se bajaron todas las especies del arca. Fue así como se conservó el maíz, el fuego, los animales, la humanidad y muchas plantas más.

Después del diluvio, cuando el hombre regresaba de su trabajo en su casa encontraba tortillitas de color, comida y agua. El hombre se dedicó a espiar, para ver quién hacía todo eso, hasta que se dio cuenta de que llegaba una perrita a revolcarse en el suelo de la cocina y así se convertía en 'Uka (mujer); después se ponía a hacer tortillas, comida y acarrear agua. Pero, antes de hacer esto, ella escondía bien el cuero que quedaba después de haberse convertido en 'Uka, para posteriormente volver a ser perrita.

Entonces en uno de esos descuidos, cuando ella iba por agua, el hombre se atrevió a quemar el cuero de la perrita, la cual regresó llorando de donde estaba acarreando el agua, por el dolor de que le hubieran quemado su cuero; así el hombre le dijo que era mejor que quedara convertida en 'Uka, al fin y al cabo, a ella le gustaba hacer el trabajo de casa. Fue así que se creó la humanidad en el mundo.

La puerta de los dioses

Waxiewe, en el municipio de San Blas, Nayarit, representa la entrada de los Takaka+ma al primer mundo, guiados por Tatutsí Maxakwaxi (Cola de Venado y guía de los Takaka+ma) quien llegó a ordenar el mundo, creación de Tamatsi Kauyumarie y Tamatsi Paritsika. Acompañado por las deidades Tateukari Tatewarí (Abuelo Fuego) y Tatei Haramara por las dos piedras blancas, para impedir la entrada de fuerzas malignas y así proteger a los habitantes del segundo mundo.

Tatei Haramara

Es nuestra madre, la que nos dio origen a todos, la que nos da vida, la que dio origen a la lluvia; creadora de las plantas, animales y todo lo existente en la naturaleza. La

importancia que tiene Tatei Haramara es que de ahí nacen Tatei Niwetsika, Tsamainuri y Waxiewe, provenientes del inframundo durante la trayectoria y la caminata de los Kaka+yari, Tatutsi Maxakwaxi, Tátata Tsakutse, Ta tata Xakurist+.

En Tatei Haramara nacen las nubes, las cuales se van a Wirikuta y de ahí regresan para que las reciba Tatei Yurienaka (Madre Tierra) y salgan nuevamente al mar. Cada inicio de año se da la comunicación de los cinco puntos sagrados, para que se dé la gran fuerza de la vida wixarika y que gracias a Watakame y los Kaka+yarixi, que los guiaron, se conserve esa memoria y la cultura. De ella se origina la lluvia y por ello es la creadora de la naturaleza.

Hauxamanaka

Es el brazo izquierdo de Tatei Haramara, Tatei Hauxa. Sitio en donde quedaron restos de la madera (hauxa) con la cual se había elaborado la canoa. Es importante para toda la humanidad, ya que nos protege en el lado norte, quien venía de la mano con Tatei Haramara.

Wirikuta

Aquí se encuentra Maxakwaxi. Es el sitio sagrado donde se encuentran las deidades o morada de los Kaka+yarixi y la existencia del Universo. Es en donde caminaron y se reunieron los Kaka+yarixi y se efectuó la primera cacería del venado en cuyas huellas creció el híkuri sagrado de la sabiduría. Es el lugar en donde quedó Tsauxixikame, el máximo sabio, Tateukari Tatewari (Abuelo Fuego) y lugar en donde brotó y brilló por vez primera Taka+ye o Tawexik+a (Sol). Lugar de gran importancia porque ahí se encuentran tres Kaka+yarixi de gran relevancia: Tatewari, Tawexik+a y Tamatsi Kauyumarie. Lugar en

donde fue atrapada y sacrificada Wiri'+wi (Hermana Mayor Venada). Muy relevantes por ser guías, tener el conocimiento y el poder de transmitirlo. En ese lugar se quedaron muchos personajes que surgieron del mar.

En resumen, todo lugar sagrado marca el origen o tránsito de los antepasados que formaron a los wixaritari. Es un territorio que abarca los cuatro confines del mundo y el centro. Es el espacio donde pasaron los Kaka+yarixi y se quedó la esencia de los ancestros Nakawe, Tutsimari, Hewixi, Namakate y Huriekate. Es donde pasaron los sucesos y eventos espirituales y físicos de ellos. Representan a los Kaka+yarixi del pueblo wixarika. Son el sostén de la tierra. Los cimientos del mundo. La casa de la humanidad del pueblo wixarika.

Son lugares donde se cumplen las mandas, donde los wixaritari, después de una ceremonia o fiesta, van a dejar las ofrendas, en el que se entrega la sangre de maxa o Tamatsi (venado) asegurando la continuidad de la vida. Son el espacio a donde los wixaritari piden y agradecen la vida, en que se vivifican de acuerdo a su tradición a los niños, donde se trae agua sagrada para proteger y mantener con vida animales domésticos, donde se piden favores, se da gracias por las buenas cosechas y por la salud de la familia, la comunidad y la humanidad. De ahí se trae el agua sagrada para salvar la vida y renovarla, bendiciendo y protegiendo al pueblo wixarika y al mundo.

En los lugares sagrados se pide por el bienestar de todas las personas del mundo, de la propia naturaleza, plantas y animales; la existencia del mundo y la humanidad depende de que se conserven y se respeten. Cuando no se cumple con las obligaciones, se presenta sequía, se presentan enfermedades en animales y humanos así como plagas agrícolas, incendios.

Situación actual de los lugares sagrados Xapawiyeme - Xapawiyemeta

El sitio sagrado Xapawiyeme - Xapawiyemeta se encuentra en la zona federal de la Isla de los Alacranes en el Lago de Chapala, Jalisco. No cuenta con reconocimiento ni protección legal. A partir del 8 de marzo de 2001, la CNA otorgó una concesión para uso de área de 370 metros cuadrados a la Asociación Civil Kietari Parewiyame.

En la actualidad, el lugar sagrado está formado por un cerro que es casi pura peña, un árbol llamado chalate y carrizos. Se puede decir que es una isla dentro de la isla. No hay reglamento ni procedimientos para evitar la contaminación con basura en toda la isla, se carece de acuerdos con autoridades y otros concesionarios de la isla para su protección y conservación, falta construir en el sitio la casa sagrada (xiriki) para depositar y resguardar las ofrendas que se brindan a las deidades, así como información sobre la importancia del lugar y de la cultura wixarika.

Es importante señalar que durante la consulta en Tutsipa (Tuxpan de Bolaños) se aclaró con respecto a Xapawiyeme - Xapawiyemeta que los wixaritari de Tutsipa no asisten a ese lugar.

Nosotros ocurrimos al Cerro del Chivo ubicado al sur, a la altura de Mesa del Tirador, ahí dejamos ofrendas que corresponden a Xapawiyeme - Xapawiyemeta, que es el nuevo mundo Kaka+yari donde quedó la canoa donde regresó después del diluvio y que fue donde se construyó y el árbol de donde salió la madera para su construcción volvió a brotar, ahí en esa canoa iba el labrador que conservó el fuego con el pedúnculo de una calabaza.
Relatoria Tutsipa, primera etapa.



Situación actual de Hauxamanaka en el Cerro Gordo

Este sitio sagrado se encuentra ubicado en el municipio de Pueblo Nuevo, estado de Durango. Comparte su característica de lugar sagrado con el pueblo O'dam (tepehuano). Existe un convenio entre ambos pueblos (Wixarika y O'dam) celebrado con la comunidad indígena de San Bernardino Milpillas Chico, para poder transitar y hacer uso ritual del lugar sagrado.

Antes los wixaritari tardaban cuatro días, a pie, para llegar al cerro, no había caminos, no se encontraban viviendas cerca del lugar sagrado, pero había recursos naturales y existían ofrendas. Actualmente hay cacería de la madera, más comunicación por carreteras. Sin embargo, Hauxamanaka es el único lugar sagrado que se ha respetado por los habitantes del lugar, y donde se ha protegido al xiriki por los daños a la caída de rayos.

Situación actual de Wirikuta

Este sitio sagrado se encuentra ubicado en el altiplano potosino, en los municipios de Catorce, Villa de la Paz, Matehuala, Villa de Guadalupe, Charcas y Villa de Ramos. Antes carecía de carretera, estaba libre, su población era poca, había mucho híkuri, no existían potreros, la fauna era abundante (águilas, conejos, liebres, venados), las ofrendas estaban completas. Hoy no hay tanto híkuri, ya cuenta con carretera, muchos potreros, bordos, tanques, ejidos y no hay animales. Existe el saqueo de ofrendas.

A partir de junio de 2001 se decretó como área natural protegida bajo la modalidad de sitio sagrado natural y lo mismo sucedió con la Ruta Histórico-cultural del Pueblo Wixarika. En la actualidad, la Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental del gobierno de San Luis Potosí se encuentra elaborando el plan de manejo correspondiente.

Este sitio es afectado por un turismo irrespetuoso que saquea ofrendas, deprecia el híkuri y contamina el lugar. También se ve afectado por proyectos de desarrollo y por extracción indebida del híkuri por los habitantes.

Situación actual de Tatei Haramara

Este sitio sagrado se encuentra ubicado en el municipio de San Blas, estado de Nayarit. Está representado por las dos piedras blancas dentro del mar y por lo que queda del Cerro del Vigía ubicado en Isla del Rey. En diciembre de 1990 se firmó un acuerdo administrativo por el gobierno estatal, que reconoce un área de 1.3 hectáreas. Este acuerdo administrativo no cuenta con atribuciones legales permanentes para la protección y conservación del lugar.

Al momento de la clausura (noviembre 2006) de la Consulta sobre Lugares Sagrados del Pueblo Wixarika, el H. Ayuntamiento de San Blas, Nayarit, entregó al pueblo wixarika el reconocimiento por escrito de este lugar para su uso y disfrute, ampliando significativamente el área hasta por nueve hectáreas.

Antes el Cerro del Vigía estaba completo, había una cueva donde nació el Abuelo Fuego, gozaba de árboles frutales, las ofrendas se llevaban a pie, se dejaba la ofrenda en la peña blanca llamada Tatei Haramara waxie tsut+a. Tenía una fila bien formada de piedras pegadas al cerro, hasta el mar; ese era como el camino de los poderes donde salieron Tamatsi Maxa Kwaxi, Tseriekame, Paritsika, y sólo existían lanchas de palanca.

En la actualidad se están abriendo caminos y desmontando los alrededores. Con maquinaria pesada se realizan grandes obras de infraestructura; el cerro sagrado se ha destruido, no se respetan las ofrendas que depositan los wixaritari y han quemado varias veces el xiriki. Existe incertidumbre respecto al impacto que pudieran tener el Programa de Ordenamiento Ecológico Marino del Golfo de California y el Proyecto de La Escalera Náutica; y de todos aquellos proyectos que el gobierno de Nayarit tenga intenciones de llevar a cabo sobre el sitio sagrado.

En general, se identificó que hasta la fecha sólo Wirikuta cuenta con un instrumento jurídico para ser protegido, pero a pesar de ello prevalece el desconocimiento de las costumbres y tradiciones por parte de las autoridades y de la población no indígena sobre la importancia histórico cultural de los lugares sagrados Wixarika, lo que genera impactos negativos.

Propuestas de rescate y protección

Tareas inmediatas para el sitio sagrado de Wirikuta

Se requiere una comisión para establecer diálogo entre el pueblo wixarika y ejidatarios colindantes al lugar sagrado en Real de Catorce, para que promueva y realice la limpieza y cercado de pozos y manantiales sagrados de Wirikuta para su protección. En el monitoreo de las aguas sagradas de Wirikuta se necesita de una comisión de verificación que trabaje conjuntamente con la Comisión Nacional del Agua. Por último, ubicar la participación del pueblo wixarika en un apartado entre la Dirección de la Reserva y el equipo operativo responsable de las áreas de trabajo.

Propuestas generales sobre los lugares sagrados

Se acordó pedir que los congresos de los estados, los gobiernos y los municipios correspondientes asuman las acciones necesarias para la protección y reconocimiento de los lugares sagrados como sitios de patrimonio histórico-cultural, y atención para los peregrinos. Además, solicitar apoyos a la CDI y otros organismos e instituciones para que el pueblo wixarika pueda dar seguimiento a los procesos de protección de los lugares sagrados y difundir los acuerdos de esta consulta, por medio de la radio “La Voz de los Cuatro Pueblos” de Jesús María, Nayarit, entre otras acciones.

Frente a la problemática de las detenciones arbitrarias por parte de la policía, se acuerda que la Unión Wixarika de los Centros Ceremoniales de Durango, Jalisco y Nayarit sea quien solicite a las autoridades militares y judiciales el formato para el registro de armas de fuego usadas en la cacería, en las propias comunidades

wixaritari en coordinación con las autoridades tradicionales y con la participación de gente *del costumbre*.

Para el cuidado del medio ambiente

Tatei Haramara

Es necesario reforestar los lugares sagrados con plantas nativas (álamo, sauz, palmas) para conservar la humedad.

Wirikuta

Es importante definir áreas de acampado; prohibir el uso del caballo en los lugares sagrados; cuidar y proteger la Uxa taxa+ye (raíz de color amarillo, se utiliza para maquillar la cara y en las ofrendas), el venado y las águilas ya que son indispensables en las ceremonias. Además, que el gobierno de San Luis Potosí no haga acciones de proyectos turísticos con fines lucrativos (caballerizas, represas, carreteras etc.) en los lugares sagrados de Tui Mayeú, Tátei Matiniere, Mukuyuwawi, Ra´unax+ y otros reconocidos por el pueblo wixarika, sin la previa consulta, acuerdo y autorización de sus representantes en las Asambleas Generales Interestatales de Unión Wixarika y prohibir la construcción de grandes obras, carreteras, cerca de los lugares sagrados en un perímetro aproximado a tres kilómetros, así como la perforación de pozos.

Es necesario exigir a los gobiernos federal, estatal y municipal el acuerdo previo del pueblo wixarika para la construcción de cualquier obra en los lugares sagrados de Wirikuta.

Difusión de la cultura wixarika

Preservar la cultura wixarika implica la participación de todos los comuneros y comuneras para que se difunda

en toda la población, mediante anuncios que sensibilicen y lleven a una toma de conciencia a través de los diferentes medios como radio, televisión y prensa; de tal forma que se conozca, entienda y valore la cultura wixarika y la importancia de sus lugares sagrados. Asimismo, es necesario incluir en los planes de estudio de la SEP este tema, difundiendo la cultura wixarika, pero sin imitar la ceremonia sagrada.

De igual manera, es conveniente que las autoridades municipales, los gobernadores tradicionales y los marakate se involucren en este proceso de difusión.

Se debe de corregir toda la ortografía wixarika para que sea reconocida oficialmente en el plan de manejo de Wirikuta y la ruta histórico-cultural de este pueblo en el estado de San Luis Potosí, particularmente se debe restablecer la palabra Huiricuta por Wirikuta y huichol por wixarika. Para esto, es necesario el nombramiento de un wixaritari para la corrección ortográfica en escritura wixarika. También se requiere designar a un wixaritari para realizar talleres de información y sensibilización con los ejidatarios.

Es importante dar seguimiento a los compromisos que se adquieren en cada uno de los talleres o en otros tipos de reuniones de trabajo para protección de los lugares sagrados y cultura wixarika.

Si se trata de conservar nuestra cultura, debemos de evitar los matrimonios con mestizos, ya que implica que las nuevas generaciones de wixaritari no muestren el mismo interés por la cultura y ello propicia que se vaya perdiendo. Algunos comuneros piensan que los líderes y sabedores de la cultura participan porque les pagan y no por interés cultural.

Sobre la Unión Wixarika de Centros Ceremoniales

Las representaciones que existen en el interior de las comunidades se tomarán muy en cuenta dentro de la Unión de Centros Ceremoniales de los estados de Jalisco, Durango y Nayarit. Será la Unión quien pacte convenios con autoridades competentes para detectar a las personas wixaritari y otras ajenas al pueblo wixarika que practiquen la cultura y hagan uso indebido del hikuri, esto con la finalidad de amonestarlos o sancionarlos. La Unión Wixarika establecerá las sanciones a quien lleve personas ajenas a los lugares sagrados y encabezará la lucha del pueblo wixarika para su protección.

Se debe recabar todo el padrón de jicareros para constituir y formalizar la organización; además de solicitar una prórroga para el uso del nombre de la asociación ante la Secretaría de Relaciones Exteriores ya que el término está por vencerse.

Es preciso que la Unión Wixarika de Centros Ceremoniales y los representantes del tukipa convoquen a las autoridades tradicionales, civiles, judiciales y militares a reuniones donde se analice la importancia de su cultura y lugares sagrados. Se integrará un directorio general de instituciones que puedan apoyar a la Unión Wixarika o a los peregrinos.

Es obligatorio que los wixaritari entrantes a los cargos de autoridades tradicionales y agrarios, así como los consejos de ancianos, sigan contribuyendo y participando en la preservación de la cultura y divulguen a los jóvenes el conocimiento que tienen, para su continuidad histórica. Se pide específicamente que el centro ceremonial de Ciruelillo participe en los talleres en cuestión de cultura.

Es importante que se apoye a la Unión Wixarika de Centros Ceremoniales de Durango, Jalisco y Nayarit con los recursos para trabajar y desempeñar bien su función; que los comuneros apoyen con cincuenta pesos anualmente a la Unión Wixarika de Centros Ceremoniales, como se acordó en la reunión de Las Carreras, Durango.

Propuestas para Hauxamanaka. Que el Consejo Directivo de la Unión Wixarika de Centros Ceremoniales acuda a la Asamblea de San Bernardino para ratificar el convenio interétnico de reconocimiento y protección del lugar sagrado, hacer la delimitación y definir el perímetro para el convenio; establecer acciones y obligaciones para su protección; establecer comunicación permanente con el pueblo O'dam; renovar el xiriki; promover las peregrinaciones y su significado entre los niños y la juventud wixarika por parte de las autoridades, jícareros y kawiteros de las comunidades; gestionar por parte de la Unión Wixarika, en coordinación con las autoridades de San Bernardino, los apoyos institucionales para la protección del lugar; buscar asesoría jurídica para integrar las cláusulas que reflejen nuestras aspiraciones de protección de los lugares sagrados, para que se incluyan en la ley reglamentaria del artículo 2º de la Constitución del estado de Durango; e iniciar la vigilancia del lugar con visitas periódicas de supervisión.

Propuestas para Tatei Haramara. Que la Unión Wixarika elabore el documento donde se solicite, ante los tres niveles de gobierno, un decreto federal que garantice el reconocimiento y protección como lugar sagrado y evite impactos negativos de futuros proyectos ecoturísticos; promover la declaratoria como patrimonio de la humanidad ante la UNESCO y buscar apoyo jurídico para tal fin.

Planear y realizar trabajos de mantenimiento del xiriki, cerco perimetral y alumbrado; reanudar los trabajos a partir de conseguir los medios de transporte para llevar los postes y otros materiales; recordar a los wixaritari de Jalisco y Nayarit que lleven los postes que faltan; dar seguimiento a los acuerdos con el ayuntamiento de San Blas, Nayarit; que el comisionado (Agustín Pacheco) mantenga informadas a las comunidades y a la Unión Wixarika de Centros Ceremoniales y establecer un vigilante con obligaciones definidas.

Propuestas para Xapawiyame-Xapawiyemeta.

Promover un decreto federal para garantizar su respeto y protección; promover el reconocimiento ante la UNESCO como patrimonio cultural; buscar asesoría jurídica para proponer la declaratoria de lugar sagrado; que la Unión Wixarika de Centros Ceremoniales solicite una declaratoria a los gobiernos municipal, estatal o federal para una posible anulación de cobro de la concesión otorgada por Comisión Nacional del Agua (CNA), ya que no son intereses lucrativos los que animan al pueblo wixarika; lograr un acuerdo con otros concesionarios de la Isla de los Alacranes; realizar los trámites necesarios para contar con facilidades para el transporte por lancha.

Dar seguimiento a los compromisos para la construcción del xiriki; San Andrés se comprometió con el diseño por medio de Ascensión Carrillo; proponer a los wixarikas urbanos, mediante el comisario de Guadalajara, que sean ellos quienes construyan el xiriki; gestionar recursos para su construcción, cercado y vigilancia.

Proporcionar mayor información a las autoridades, al turista y a los otros concesionarios sobre el significado y la importancia de este lugar sagrado.

Propuestas para Wirikuta. Para este sitio se hicieron varias e interesantes propuestas:

Reglamentación para Wirikuta. Con respecto al reglamento en Wirikuta se propuso integrar los acuerdos y reglamentos establecidos en la reunión de Pueblo Nuevo del 21 y 22 de abril de 2006 y presentar dichos acuerdos en la reunión interestatal de San Blas. Para la ratificación del reglamento de Wirikuta se usará lo ya existente al respecto, tomando en cuenta el archivo realizado el año pasado, además de: respetar el reglamento del Plan de Manejo de Wirikuta, prohibir estrictamente:

- Tirar basura.
- Contaminar el agua sagrada.
- Llevar gente extraña a lugares sagrados.
- Saquear ofrendas.
- Dejar velas prendidas.
- Contaminar con sangre los manantiales.
- Destruir plantas sagradas.
- Realizar peregrinaciones sin autorización.
- Que personas ajenas a la cultura wixarika tomen fotos y video.
- Presenciar rituales wixarikas sin permiso.

Con respecto a la gestión en la Reserva Natural de Wirikuta, se propuso que el Plan de Manejo lleve las opiniones y alternativas de las comunidades wixaritari de Jalisco, Durango y Nayarit, y de los ejidatarios de wirikuta que haya representantes internos de las comunidades ante la SEGAM en los órganos administrativos donde se tomen decisiones respecto a Wirikuta. La representación se tratará en la reunión de San Blas, Nayarit. Se planteó también que se rescate y reconozca el estudio científico cultural y ambiental que realizó

Conservación Humana A.C. y que el cuidado de los lugares sagrados quede en manos de los wixaritari.

En términos generales, la conclusión a la que llegó esta consulta se centra en la necesidad de que las autoridades federales, estatales y municipales reconozcan la personalidad jurídica del pueblo wixarika y su participación en la definición y dirección de las leyes, reglamentos, procedimientos, programas y proyectos que tengan que ver con sus lugares sagrados. Esto es, la participación del pueblo wixarika en la elaboración del Plan de Manejo de la Reserva y en sus órganos de dirección y administración.

Peregrinación y ruta sagrada. A fin de que las autoridades estatales y municipales no realicen detenciones arbitrarias a los peregrinos que ya retornan a sus comunidades, la Unión Wixarika de Centros Ceremoniales establecerá un formato de identificación de peregrinos wixaritari en su viaje a Wirikuta, el cual deberá ser reconocido por las instituciones competentes. Los gobernadores tradicionales, autoridades civiles, presidente de la Unión Wixarika de Centros Ceremoniales validarán y autorizarán los formatos y llevarán el control anual de los peregrinos. Los modelos de identificación los elaborará la Unión Wixarika a partir de la reunión interestatal de San Blas Nayarit. Dicho formato lo elaborará a corto plazo y lo distribuirá a través del presidente jicarero de cada centro ceremonial, tukipa y actualizará el padrón de jicareros.

Hoy en día, la única identificación válida es la constancia de recomendación firmada y sellada por el gobierno tradicional, señalando fecha de salida y regreso, número y lista de nombres de peregrinos, descripción o identificación del vehículo que se lleva.

La peregrinación se realizará anualmente sin fecha fija. El gobernador tradicional autorizará la ruta a Wirikuta.

Es necesario que se invite a las personas de los anexos y los jóvenes a las peregrinaciones comunales hacia los lugares sagrados, para inculcar en ellos estos aspectos de la cultura.

En la actualidad algunos wixaritari llevan turistas a Wirikuta, con esto la cultura wixarika ya se ve como un negocio y se pierde la esencia de la cultura. Por tanto, se establecerán sanciones para los que lleven personas ajenas a los lugares sagrados o que interfieran en las actividades ceremoniales. La persona que no lleve permiso de las autoridades tradicionales de las comunidades wixarikas quedará sujeta a sanción y su caso se turnará a la Unión Wixarika.

En caso de instituciones, sólo podrán participar con el acuerdo de los centros ceremoniales. Se requiere que el representante de la institución que acompañe a los peregrinos también se identifique. Podrán ir chofer y ayudante de la CDI, Procuraduría de Asuntos Indígenas (PAI) de Durango, Nayarit, Jalisco y San Luis Potosí, cuando así lo requieran los peregrinos o Jicareros. Se debe respetar la lista y número de jicareros que van a Wirikuta. Se debe especificar en el permiso escrito qué persona va como chofer, en qué vehículo, fecha en que salen, fecha de regreso, días de peregrinación o si van a pie.

Rescate del derecho de paso de los peregrinos. Es necesario que se haga un diagnóstico o inventario de obstáculos y problemas de tránsito por las de tierras de pequeños propietarios y ejidatarios. Es necesario que

los gobiernos de Zacatecas y San Luis Potosí difundan información respecto a la ruta y lugares sagrados que se encuentran en cada uno de los estados, que las autoridades judiciales y militares respeten a peregrinos que van a los lugares sagrados de Wirikuta y que el gobierno de Zacatecas respete a los peregrinos en su ruta sagrada. Debe plantearse que todas las parcelas circuladas tengan puertas de entradas y salidas para el libre acceso, en lo que corresponde a la ruta de El Sauz, de Calera a Wirikuta, por el estado de San Luis Potosí. También deben concretarse acuerdos sobre el derecho de paso de la ruta sagrada mediante la asamblea de ejidatarios y dialogar con los gobiernos de los estados de Jalisco, Zacatecas y San Luis Potosí para el mantenimiento de la ruta de peregrinación a Wirikuta. Se debe elaborar un documento que contenga un croquis con la ruta, los lugares sagrados y la importancia que tienen esos sitios, para continuar gestiones que ya iniciaron las autoridades de Santa Catarina Cuexcomatlán, Jalisco, con la gobernadora Amalia García y los diputados del congreso de Zacatecas, para que se tenga acceso físico al espacio de Makuipa y se proteja.

Particularmente es necesario solicitar el libre tránsito en Yoliat, Presa de Santa Gertrudis, Santa Margarita, Estación 14 y Cerro Quemado, y en los pastizales en Tualidalla y San Juan Tuzal ya que estos son cercados con alambre de púas, no obstante que estos pastos son necesarios para los peregrinos que llevan remudas.

En necesario celebrar un convenio entre la Unión Wixarika y la SEGAM, para iniciar una campaña de concientización sobre los derechos de los peregrinos a lo largo de la ruta histórico-cultural Wixarika que genere la información necesaria para que se difunda a través de

la televisión, la radio, trípticos, asambleas generales de ejidatarios, y otros medios de comunicación. La Unión Wixarika elaborará un directorio de instituciones y organizaciones que brindará el apoyo necesario a los peregrinos de los centros ceremoniales.

Los peregrinos que viajan a Wirikuta se responsabilizan de respetar plantas y animales que existan en ese lugar. Se prohíbe cazar animales en la reserva. Es necesario regular el uso de la leña en las peregrinaciones porque en la zona es muy escasa. Es preferible llevar leña, para no deforestar. Se debe evitar tirar basura en los lugares sagrados y provocar incendios durante la peregrinación.

Debe haber libre acceso a los peregrinos en su recorrido ida y vuelta. Es necesario celebrar convenios con el gobierno y los ejidatarios de Zacatecas para que los peregrinos de Wirikuta transiten libremente por su ruta histórica a Wirikuta.

Es necesario que se reconozcan los kilómetros exactos de la ruta histórica a Wirikuta y promover el rescate por cada uno de los cinco centros ceremoniales.

Derivado de lo anterior, resulta forzoso rescatar el derecho de paso de los peregrinos por la ruta tradicional a Wirikuta, más difusión a las autoridades federales, estatales, municipales, militares, judiciales y civiles y completar la ruta tradicional incorporando los sitios que no están considerados en la reserva desde su inicio, particularmente rescatar los sitios:

- ++ muti'u
- +xata (Zacatecas)
- Hukú tsinuxi mukaa u
- Kuruxite mukane

- Makuxiuya
- Manut+rik+a
- Ramuxata (Villa de Ramos)
- Reu'unax+ (Metehuala, Cerro Quemado)
- Tatei Kie (Centro Ceremonial)
- Tatei matiniere
- Tomatsi muyewe (Cerro del Bernalejo)
- Tui maye'u
- Wak+r+ kitenie
- Witserikatsi o Witsexikatia (Cerro de Guanajuatillo)
- Xarawe Muyeka (La Estrella)
- Yurik+a

Ejidatarios. Se requiere una reunión entre los ejidatarios y los wixaritari, para plantear inquietudes de cada uno, dar seguimiento al acuerdo para evitar el uso del agua bendita con el ejido Mastranto, recomendar al gobierno que se otorguen apoyos a los ejidatarios a través de la promoción de actividades productivas para proteger la reserva o vida silvestre y para evitar su emigración a otras partes.

De igual manera, el gobierno federal debe reconocer los documentos que amparan los lugares sagrados (decretos, acuerdos, concesiones, etc.) y entregarlos al pueblo wixarika. Debe aceptarse la cultura wixarika en la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí y admitirse como ritual sagrado la recolección de agua sagrada, uxá y yamukwari, además del híkuri.

Uso del híkuri. En la cacería del híkuri se prohíbe arrancarlo de raíz. Los wixaritari deberán recolectar el híkuri con el debido cuidado, no cortar ni arrancar sus

raíces, sólo debe cortarse menos de la mitad del híkuri a fin de contribuir a la preservación, regeneración y crecimiento. Es necesario que se distribuyan y roten los lugares de recolección. Hay que localizar las ofrendas que dejaban nuestros antepasados donde recolectaban el híkuri, para no deforestar un solo lugar. También es necesario que los wixaritari enseñen a los jóvenes la técnica para cortar el híkuri y establecer un programa de repoblamiento.

Se prohíbe vender o trasladar a otro país el híkuri. El uso de híkuri será exclusivamente con fines ceremoniales y tradicionales al interior de las comunidades wixarikas. El comercio de híkuri es ilegal y será sancionado de conformidad a las leyes vigentes. Las comunidades concientizarán a los grupos que asisten a Wirikuta acerca de las sanciones a las personas que hagan mal uso del híkuri.

Que no se ponga una cantidad límite en la recolección de híkuri a los integrantes del pueblo wixarika. Que no se limite o condicione el transporte. Pero también es necesario que no se venda híkuri por los jicareros después de haber regresado de Wirikuta.

Está prohibido que se industrialice con fines comerciales.

Vigilancia. Se propuso que se integre una comisión de vigilancia de tres personas para que uno esté en la entrada de Wirikuta, otro en Cerro Quemado y el último en Juliat y Mastrantos y en algunas zonas donde hay híkuri. Es importante establecer las funciones del vigilante con todas sus actividades bajo un reglamento, proporcionándole los medios para realizar su trabajo,

dotándolo con radios o teléfonos; construir casetas de guardia en lugares estratégicos; que se rinda informe de cada uno de los vigilantes de la región de Wirikuta en las asambleas comunales o ante las autoridades de las comunidades. Los vigías se definirán en el Foro Interestatal de San Blas, pero entre tanto, los wixaritari de Durango no dejarán de lado su compromiso de llevar un vigilante a Wirikuta.

Es necesario mayor cuidado en el turismo; conservar, proteger y sanear los manantiales de la reserva Wirikuta y preservar la vida silvestre, plantas, aves, reptiles, águilas, la gobernadora, palmas, mezquites, la Uxá, Tátei Aíkutsi, nopales, venados, liebres, conejos, etcétera.

Los lugares sagrados hacia Wirikuta son: Makurxiuya (Los Encinos) lugar sagrado en la ruta por Huejuquilla, Jalisco. En este sitio hacen la quema de los pecados para poder entrar limpios a Wirikuta. Rxurawe Muyeka (La Estrella), este lugar está sobre el camino a Valparaíso, Zacatecas.

Rescate de otros lugares sagrados

Es necesario pedir el reconocimiento de los siguientes lugares sagrados y rescatar:

- Eká Teiwari.
- Maxaú Háta.
- Maxau Tek+a (municipio de Real de Catorce).
- Múkyuawi.
- Niwetaritsie (Cerro Blanco).
- Raúnaxu.
- T+karita.
- Tá Tewari (cerro Negro o cerro del Abuelo Fuego).
- Tátei Matiniere (Yoliatl).
- Tsinurita.

los municipios de Real de Catorce, Villa de Ramos y otros contemplen dentro de su Plan de Desarrollo Social los lugares sagrados de Wirikuta; que se reconozcan otros sitios que no se tienen en cuenta dentro del área natural de Wirikuta y que exista acceso a los lugares sagrados de Maxaú Háta, Tátei Matiniere, Tui Mayeú y Haáka Makahú.

Se requiere hacer xirikite para guardar las ofrendas en:

- Kutsara+pa.
- Tuí Mayewe (San Juan de Tozal municipio de Charcas).
- Yoliat.
- +r+ Mutihú.
- Cerro Quemado.

Es preciso la construcción, mantenimiento, reparación o rehabilitación de:

- Caseta de vigilancia en Juliat.
- Casetas de vigilancia del Puerto de las Vacas y Mastrantos.
- Cerco perimetral del lugar sagrado de Tatei Matinieri.
- Circulación o cercado de Tui Mayeú y Maxaú Háta.
- Circulación o cerco del Cerro Quemado.
- Malla ciclónica en Yoliatl.

Presentación de los resultados de la SEGAM

Cinco fueron los talleres que llevó a cabo la SEGAM para la integración de propuestas al Plan de Manejo del área natural protegida de Wirikuta, en seis municipios del estado de San Luis Potosí. En estos eventos participaron autoridades ejidales, instituciones académicas,

organizaciones civiles, autoridades municipales y autoridades y representantes del pueblo wixarika.

Las propuestas surgidas en dichos talleres en relación a la conservación y respeto a la cultura del pueblo wixarika se agrupan en los siguientes temas:

Aprovechamiento de recursos naturales por parte de ejidatarios

- Aprovechamiento de fauna y flora silvestre a través de Unidades de Manejo Sustentable (UMAS) con capacitación, asesoría, acompañamiento y mercado.
- Difusión de normatividad y requisitos necesarios para caza deportiva.
- Creación de viveros y reforestación con especies nativas.
- Repoblación y reintroducción de especies nativas con estatus de protección.

Conservación de la naturaleza

- Conservación de la biodiversidad.
- Elaboración de plan de conservación, inspección, vigilancia y protección de los recursos naturales.
- Resguardo integral de manantiales.
- Conocimiento y valoración de los recursos naturales y la biodiversidad.
- Disposición adecuada de residuos sólidos (basura).
- Adecuado sistema de recolección de basura.
- Atención a puntos críticos contaminados.
- Prevención y atención de incendios forestales.
- Tratamiento preferencial en proyectos gubernamentales.

mentales a los ejidos por la protección de la población de híkuri.

- Protección de bosques de pinos de la zona núcleo, principalmente en época navideña.
- Informe del destino de los decomisos (híkuri y fauna) practicados por la autoridad ambiental y la policía judicial.

Uso cultural y turístico

- Aviso de llegada de las peregrinaciones de wixaritari ante las autoridades ejidales.
- Acreditación de las peregrinaciones de wixaritari ante autoridades locales.
- Integración exclusiva de wixaritari en las peregrinaciones.
- Necesidad de conocer la cultura wixarika.
- Difusión del valor arqueológico de la reserva.
- Celebración de acuerdos ejido-comunidad Wixarika para el uso de los recursos naturales.
- Ejecución de operativos por la autoridad judicial para evitar el tráfico de híkuri.
- Cumplimiento de acuerdos establecidos entre ejidos y comunidad wixarika.
- Promoción de Comités de Gestión Ambiental Municipal y Comités de Vigilancia Ejidales para la atención de la educación y gestión en materia ambiental.
- Respeto a la autonomía ejidal respecto del nivel de la actividad turística en su territorio.
- Generar cultura de revalorización del patrimonio (cultural) entre la población de la Reserva.
- Promover y revalorar las plantas de uso ritual, medicinal y de valor comercial de la Reserva.
- Elaboración de material informativo de la Reserva.

- Elaboración de catálogo de prestadores acreditados para la prestación de servicios turísticos.
- Profesionalización de cuerpos policíacos, creación de policías turísticos y difusión de los derechos y obligaciones de los turistas.
- Elaboración de guía informativa de la diversidad biológica de la Reserva.

Infraestructura y servicios

- Mantenimiento de caminos de terracería.
- Señalización de la reserva.
- Reactivación del servicio de transporte público por ferrocarril.

Educación ambiental

- Programa de educación ambiental en materia de respeto a la naturaleza.
- Programa de educación ambiental respecto a reducción, reuso y reciclaje así como disposición adecuada de residuos sólidos.
- Programa de educación ambiental relacionado con el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

Gestión pública

- Definir uso potencial del suelo en la Reserva.
- Realizar ordenamiento ecológico en la Reserva.
- Vinculación y coordinación interinstitucional referente a la actividad turística.
- Difusión de la Ley de Protección del Patrimonio Cultural del Estado.
- Coordinación Institucional con la Secretaría de Relaciones Exteriores para la atención y regulación del turista internacional.

- Ejecutar campañas de difusión sobre la importancia del área.
- Elaboración de los planes de desarrollo municipal de Matehuala, Villa de la Paz, Villa de Guadalupe, Charcas y Villa de Ramos respetando las políticas de conservación de la Reserva.
- Manejo integral de pastizales naturales.
- Regulación de los tipos de caminos permitidos en la Reserva.
- Construcción de casetas de control e información en las entradas y salidas de la Reserva.
- Elaboración de estrategias de comunicación y educación ambiental dirigida a las comunidades receptoras de turismo.
- Proponer la declaratoria de la Reserva como Patrimonio Cultural del Estado.
- Programa de Conservación Integral del Patrimonio Cultural de la Reserva.
- Manejo de la Reserva tomando como base la micro cuenca, con la designación de un técnico responsable.
- Campañas de difusión de competencias y programas de apoyo en la Reserva por parte de las instituciones gubernamentales.

Investigación

- Fuentes alternativas de abastecimiento de agua.
- Ecología del híkuri.
- Monitoreo de poblaciones de flora y fauna.
- Inventarios de fauna local.
- Monitoreo de la dinámica de los recursos naturales.
- Identificación de sitios contaminados.
- Elaboración de cartografía participativa comuni-

taria para la identificación de la problemática y propuestas de solución locales.

Peregrinación y ruta a Wirikuta

- Establecimiento del formato y autorización de identificación de los peregrinos para la visita a Wirikuta.
- Llevar a cabo campañas de concientización entre las autoridades civiles, judiciales y militares, a lo largo de la ruta, sobre los derechos de los peregrinos wixaritari.
- Respeto a peregrinos que van a los lugares sagrados de Wirikuta por autoridades judiciales y militares.
- Los peregrinos que viajan a Wirikuta se responsabilizan de respetar plantas y animales que existen en ese lugar, solamente el pueblo wixaritari o peregrinos usan el híkuri, agua bendita, raíz amarilla para el bien de las familias, siembras o animales nuestros.
- Incrementar el número de lugares sagrados en la ruta de peregrinación hacia Wirikuta dentro del estado de San Luis Potosí.
- Elaborar un diagnóstico e inventario de obstáculos, un programa de mantenimiento de la ruta, la identificación de propietarios y concertar el derecho de paso así como remover los obstáculos.
- Mayor vigilancia en las casetas de Wirikuta.
- Informar a las autoridades federales, estatales, militares y judiciales sobre la cultura wixarika.
- Poner señalamiento de la ruta peregrina.
- Que se rescate la ruta histórica a Wirikuta por cada uno de los cinco centros ceremoniales de la comunidad de SCC y se vea posibilidad de llevar remudas.

- Dar seguimiento a los compromisos que se adquieren en cada uno de los talleres o en otros tipos de trabajo para protección de los lugares sagrados y cultura wixarika.
- Que se respeten y que no se saquen las ofrendas que se depositen en los lugares sagrados.
- Mayor vigilancia sobre el turismo.
- Se prohíbe la entrada de caballería a los lugares sagrados.
- Conservar, proteger y sanear los manantiales como cuerpos de agua de la reserva del sitio sagrado de Wirikuta.
- Proteger la vida silvestre de flora y fauna (águilas, la gobernadora, palmas, mezquites, la Uxá, Tátei Aíkutsi, nopales, venados, liebres, conejos, etc.).
- Los wixaritari deberán de recolectar el híkuri con el debido cuidado de no cortar sus raíces a fin de contribuir a la preservación, regeneración y desarrollo de dicha especie.
- El uso del híkuri será destinado exclusivamente con fines ceremoniales y tradicionales al interior de las comunidades Wixaritari.
- El comercio del híkuri es ilegal y será sancionado de conformidad a las leyes vigentes.
- Se multará a quien introduzca a personas ajenas.
- En cada centro o lugar sagrado hacer xiriki para guardar las ofrendas.
- No se acepta a personas ajenas a la cultura wixarika en la peregrinación a Wirikuta.
- Se deberá hacer convenio con autoridades competentes en caso de detenciones a personas que se sorprenda practicando la cultura wixarika.
- El híkuri es exclusivamente (de uso) ritual para los wixaritari.

Puntos críticos

- Tasa de aprovechamiento del híkuri para uso ritual.
- Problemas agrarios de tenencia de la tierra.
- Ordenación turística en la Reserva.
- Contaminación Ambiental derivada de la actividad minera (vocación minera, plantas de beneficio, remediación de sitios contaminados e identificación de sitios de riesgo).
- Representación de los actores ante la administración de la Reserva de Wirikuta.

Estrategias

Durante la reunión interestatal de San Blas se recuperaron las diversas propuestas de solución construidas en los talleres previos, diseñándose así las estrategias que el pueblo wixarika plantea para cumplir el propósito de la consulta.



TATEI HARAMARA

PROBLEMAS

- No existe protección oficial legal (decreto) del sitio.
- Falta de información ambiental y de uso de suelo, para protección del sitio y de ofrendas.

PROPUESTAS

- Elevar la declaratoria de 1991 a nivel de decreto.
- Ejercer acciones para su reconocimiento como patrimonio cultural.
- Evitar cambio de uso para no tener afectación al sitio y al entorno.

ESTRATEGIAS

- Entrega de la petición del decreto de sitio sagrado por la Unión Wixarika de los Centros Ceremoniales de Jalisco, Durango y Nayarit, al gobernador del estado de Nayarit.
- Realizar la autorización del decreto por parte del Congreso del estado de Nayarit.
- Entrega de la declaratoria del Honorable Cabildo de San Blas.

PROBLEMAS

- Turismo que no respeta ofrendas.
- Por el descuido se queman las ofrendas

PROPUESTAS

- Elaborar y difundir un reglamento entre autoridades, población y turistas del lugar sagrado Tatei Haramara.
- Información al turista y concesionarios de los terrenos aledaños sobre la importancia del lugar sagrado.

ESTRATEGIAS

- Elaboración del Reglamento y la difusión del mismo por la Unión Wixarika.



<p>PROBLEMAS</p> <ul style="list-style-type: none"> •Vandalismo que destruye el xiriki (lo han quemado varias veces). •Falta de cuidado de los peregrinos y los visitantes para evitar incendios al xikiri. 	<p>PROPUESTAS</p> <ul style="list-style-type: none"> •Discutir cómo se resguardará (árboles, alambrado, malla) el xiriki). •Elaborar y difundir un reglamento entre autoridades, población y turistas. •Poner a un vigilante. •Desarrollar el Proyecto: Protección del lugar sagrado Tatei Haramara (Profodeci 2006-CDI \$50,520.00).
<p>ESTRATEGIAS</p> <ul style="list-style-type: none"> •En la reunión del 26 de julio con el Cabildo se solicitó apoyo para la rehabilitación del Xiriki, reforzamiento del cerco, la limpieza, así como traslado del material, etc. •Se acordó que el Cabildo apoyará en lo necesario, siempre y cuando se tenga la capacidad y se sugirió se pongan en contacto con el Secretario del Ayuntamiento, el C. Silverio Espericueta. •Rehabilitación del techo de xiriki y trabajos generales en el lugar sagrado. Aportación de zacate, otate, latas, majagua. 25 y 26 de noviembre (Responsables: Santa Bárbara, Guadalupe Ocotán, Potrero Palmita). •Desmonte, limpieza y traspaleo del lugar sagrado en San Blas los días 16 y 17 de noviembre (Responsables: El Naranja, Jicareros y Autoridades Tradicionales). •Desarrollar el Proyecto: Protección del lugar sagrado Tatei Haramara (Profodeci 2006-CDI \$50,520.00). 	

PROBLEMAS	PROPUESTAS
<ul style="list-style-type: none"> •Cercos perimetral dañado, el alambre está caído. 	<ul style="list-style-type: none"> •Desarrollar el proyecto de cultura autorizado Profodeci 2006.
ESTRATEGIAS	
<ul style="list-style-type: none"> •Cumplir metas al 31 de diciembre de 2006. 	

PROBLEMAS	PROPUESTAS
<ul style="list-style-type: none"> •El ganado pasta en las inmediaciones del lugar sagrado. 	<ul style="list-style-type: none"> •Elaborar y difundir un reglamento entre autoridades, población y turistas. Información al turista y concesionarios de la importancia del lugar sagrado.
ESTRATEGIAS	
<ul style="list-style-type: none"> •Que la Unión Wixarika elabore un reglamento para cada lugar sagrado y lo difunda al pueblo wixarika y a la sociedad civil. 	

PROBLEMAS	PROPUESTAS
<ul style="list-style-type: none"> •Mucha Basura. No hay reglamento ni procedimientos para evitar la contaminación con basura. 	<ul style="list-style-type: none"> •Elaboración de palmetas con señalamiento de "No Tirar Basura".
ESTRATEGIAS	
<ul style="list-style-type: none"> •Que la Unión Wixarika mande elaborar letreros sobre el sitio sagrado y letreros de "No Tirar Basura". •Facilitar la recolección de basura con tambos. 	

PROBLEMAS <ul style="list-style-type: none">• Falta de acceso al Cerro del Faro debido a una excavación hecha con anterioridad y, rehabilitación del xiriki y limpieza del lugar sagrado.	PROPUESTAS <ul style="list-style-type: none">• Organización de grupos de trabajo del pueblo wixarika de Nayarit para limpieza y rehabilitación del xiriki.
ESTRATEGIAS <ul style="list-style-type: none">• El 16 y 17 de noviembre de 2006 formación de grupos de trabajo de Teponahuaxtlán, Naranjo Ruiz, Jazmín, Hierba buena, Agua Caliente, Santa Bárbara.• 25-26 de noviembre de 2006, formación de grupos de trabajo con Santa Bárbara, Santa Rosa, A. Cañaveral, Atonalisco, Roble, Saucito, Guadalupe Ocota, Chapalilla, Palmas.	



<p>PROBLEMAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • No hay vigilancia de parte de las autoridades ni del pueblo wixarika en el lugar sagrado de Tatei Haramara. 	<p>PROPUESTAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dar seguimiento a los acuerdos sobre la vigilancia (nombramiento, definir funciones, recursos, casa, espacio para venta de artesanías). • Designar a un vigilante por parte de la Unión Wixarika y con nombramiento del Municipio de San Blas como parte del cuerpo de seguridad. (Rufino Villa Zavalza). • Pedir al Presidente Municipal se defina el espacio donde habitará el vigilante, así como ayuda para la construcción de la caseta de vigilancia.
<p>ESTRATEGIAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • En la reunión del 26 de julio con el Cabildo de San Blas se solicitó apoyo para ubicar un vigilante de la etnia wixarika en el lugar sagrado de Tatei Haramara, en un área cerca del embarcadero de San Blas. • El Presidente Municipal instruyó al C. Isaac Murillo Olmeda, Síndico Municipal y al Director de Zotemac, para que ubiquen el espacio y se realicen los estudios necesarios para designar el lugar. • Realizar trabajos de vigilancia en San Blas. (Vigilante Rufino Villa Zavalza, Unión Wixarika de Centros Ceremoniales de Jalisco, Durango y Nayarit). • Instalación del espacio del vigilante (responsable: Agustín Pacheco). 	

<p>PROBLEMAS</p> <ul style="list-style-type: none"> •Desconocimiento de la importancia cultural como lugar sagrado wixarika por parte del pueblo mestizo. •Falta de difusión de la cultura del pueblo wixarika en la radio y televisión. •No hay información del significado e importancia del lugar sagrado Tatei Haramara. 	<p>PROPUESTAS</p> <ul style="list-style-type: none"> •Desarrollar un programa de difusión de la cultura wixarika. •Cumplir y hacer cumplir los acuerdos de cabildo del H. Ayuntamiento de San Blas.
<p>ESTRATEGIAS</p> <ul style="list-style-type: none"> •En la reunión del 26 de julio con el Cabildo de San Blas se solicitó apoyo para ubicar un vigilante del pueblo wixarika en el lugar sagrado de Tatei Haramara, en un área cerca del embarcadero de San Blas, que permita difundir a la sociedad civil en el municipio y a los visitantes la importancia del sitio sagrado para el pueblo wixarika. Este lugar se aprovecharía para su sostenimiento a través de la exposición y venta de artesanía. También se deberá participar en el programa de radio a transmitirse los sábados de 8:30 a 9:30 am. •Elaborar murales con información sobre la cultura y en especial del lugar sagrado de Tatei Haramara en la Biblioteca de San Blas. •Realización de conferencias y ciclo de video indígena. •Participación en la Radio de San Blas cada mes. •Se requiere de una organización de gobernadores tradicionales y marakaates para la difusión de la cultura del pueblo wixarika en la radio, televisión y periódicos del Estado o las instituciones municipales, para que todos conozcan lo que hacemos en beneficio de todo mundo, por lo que requerimos de la protección de los lugares sagrados. 	

<p>PROBLEMAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Falta entregar ofrendas, rezos, cantos y plegarias de algunos peregrinos en los tres lugares sagrados. La Cueva, La Isla y La Piedra del Elefante. • Falta de recursos económicos para transportación a La Isla del Rey, por lo que se dejan ofrendas fuera del lugar sagrado. 	<p>PROPUESTAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Organizarse para la estancia de los peregrinos y sus traslados en lanchas.
<p>ESTRATEGIAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Que la Unión Wixarika y autoridades civiles, agrarias e indígenas, gestionen la adquisición o donación de lancha y motor fuera de borda, así como la capacitación del operador de la lancha y el permiso correspondiente. El vigilante del lugar sagrado será el indicado para operar la lancha. 	

<p>PROBLEMAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Falta de realización de ceremonias de manera conjunta (Jalisco, Durango y Nayarit) en el lugar sagrado. 	<p>PROPUESTAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • La realización de la ceremonia sería cada cinco años y convocaría la Unión Wixarika.
<p>ESTRATEGIAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se convoca en el lugar sagrado de Tatei Haramara y se renovarían el xiriki cada cinco años, estableciendo compromisos para cada Estado. 	

<p>PROBLEMAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Amenaza de afectación al sitio por el proyecto de la Escalera Náutica. • Desconocimiento del pueblo wixarika del contenido del megaproyecto del Mar de Cortés (Escalera Náutica). • Incertidumbre de la realización de megaproyectos turísticos en la zona. • Amenaza de impacto negativo de proyectos turísticos que se puedan implantar (Escalera Náutica). 	<p>PROPUESTAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocer los alcances del programa Escalera Náutica (San Blas). • No permitir que sea afectado el lugar sagrado.
<p>ESTRATEGIAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Establecer una comisión que conozca y platique con los responsables del programa de Escalera Náutica para evitar la afectación de nuestro lugar. 	
<p>PROBLEMAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • No se tiene información del Ordenamiento Ecológico Marino del Golfo de California (Semarnat), en especial acerca de San Blas. 	<p>PROPUESTAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Que el comisionado (Agustín Pacheco) mantenga informadas a las comunidades.
<p>ESTRATEGIAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Hacer tarjetas informativas y difundirlas a través de la radio de Jesús María, la Unión Wixarika y Radio Aztlán. 	

<p>PROBLEMAS</p> <ul style="list-style-type: none"> •Desconocimiento del estado que guardan los lugares sagrados. 	<p>PROPUESTAS.</p> <ul style="list-style-type: none"> •Integrar una comisión dentro de la Unión Wixarika para que realice supervisiones y evaluaciones periódicas del estado que guardan los lugares sagrados.
<p>ESTRATEGIAS</p> <ul style="list-style-type: none"> •Establecer un programa de visitas periódicas. 	

<p>PROBLEMAS</p> <ul style="list-style-type: none"> •Necesidad de apoyos para la protección de los lugares sagrados del pueblo wixarika. 	<p>PROPUESTAS</p> <ul style="list-style-type: none"> •Organizarnos para gestionar ante el gobierno, en sus tres niveles, para la conservación y protección de los lugares sagrados.
<p>ESTRATEGIAS</p> <ul style="list-style-type: none"> •A través de la Unión Wixarika. 	



HAUXAMANAKA

<p>PROBLEMAS</p> <ul style="list-style-type: none"> •No hay problema, ya que este lugar se encuentra en territorio hermano O'dam y solamente lo que ellos piden es que las autoridades de todas las comunidades indígenas wixarikas asistan a una reunión de San Bernardino Milpillas, así como a la propia Unión Wixarika. •Por otro lado, los compañeros O'dam piden que no se provoquen incendios ni se deje basura. 	<p>PROPUESTAS</p> <ul style="list-style-type: none"> •Se dé seguimiento al acuerdo interétnico entre wixaritari y O'dams. •Actualizar el convenio que se tiene con la comunidad tepehuana de San Bernardino Milpillas, en relación con el lugar sagrado.
<p>ESTRATEGIAS</p> <ul style="list-style-type: none"> •Platicar con la comunidad de San Bernardino Milpilla para revisar si es necesario un decreto o un convenio. Se cree que es mejor el convenio. •Celebrar un convenio por escrito con la comunidad de San Bernardino Milpilla en el que se estipulen los derechos y obligaciones de las partes. 	
<p>PROBLEMAS</p> <ul style="list-style-type: none"> •Daños al xiriki por incendio forestal. 	<p>PROPUESTAS.</p> <ul style="list-style-type: none"> •Establecer medidas necesarias para evitar que se quemé el xiriki.
<p>ESTRATEGIAS</p> <ul style="list-style-type: none"> •Platicar con San Bernardino Milpilla y Santiago Teneraca para definir como evitar los incendios. •La renovación del xiriki depende de las mandas o sueños de los marakaate. La estrategia es conseguir los apoyos necesarios para cumplir las mandas cuando los marakaate lo informen. 	

<p>PROBLEMAS</p> <ul style="list-style-type: none"> •Vigilancia. 	<p>PROPUESTAS</p> <ul style="list-style-type: none"> •Se necesita vigilancia permanente en este lugar.
<p>PROBLEMAS</p> <ul style="list-style-type: none"> •En la ruta tradicional de la peregrinación hay alambrados y cercos que impiden el paso de los peregrinos. •En ocasiones hay retenes, soldados o policías de tránsito para revisión. 	
<p>ESTRATEGIAS</p> <ul style="list-style-type: none"> •Establecer un reconocimiento de la cultura wixarika en las dependencias de gobierno. •Difundir a las dependencias la ruta que se utiliza para llegar a Hauxamanaka. 	

XAPAWIYEME - XAPAWIYEMETA

<p>PROBLEMAS.</p> <ul style="list-style-type: none"> •Falta reconocimiento y protección legal. No existe decreto. •No hay reconocimiento como lugar sagrado. 	<p>PROPUESTAS</p> <ul style="list-style-type: none"> •Promover el decreto de protección para garantizar su respeto y protección. •Solicitar apoyos a la CDI, para que el pueblo wixarika dé seguimiento a los procesos de protección de los lugares sagrados.
<p>ESTRATEGIAS</p> <ul style="list-style-type: none"> •Solicitar el Decreto de Patrimonio Cultural ante los tres niveles de gobierno (Cultura, Congresos). 	

PROBLEMAS

- Es zona federal con concesión a Kiekare Parewiwamete que solamente es de 10 personas y no de todo el pueblo wixarika.
- El pasado 8 de septiembre de 2006 se reunieron en Chapala, donde Jesús Lara Chivarra informó del pago de la concesión que se había acordado por las comunidades de San Sebastián Teponahuaxtlán, San Andrés Cohamiata y Santa Catarina Cuexcomatitlán el 10 de diciembre de 2005 en Huejuquilla el Alto (1500 pesos por comunidad) y que posteriormente le había sido entregado a la Asociación de Kiekari Parewiwame. Pero este pago no se ha hecho.

PROPUESTAS

- Firma de un convenio por parte de la organización de jicareros wixarika interstatal, ante el gobierno del Estado de Jalisco y con la Comisión Nacional del Agua.
- Presionar a Lara Chivarra para que cubra el pago de la concesión del lugar sagrado en la Isla de Alacranes, del año 2006.
- Que representantes de la Unión Wixarika y autoridades de Jalisco retomen gestiones para Xapawiyeme - Xapawiyemeta.

ESTRATEGIAS

- Reconocimiento del área que ocupa el lugar sagrado de Xapawiyeme - Xapawiyemeta.
- Promover un convenio con los otros concesionarios y con el Ayuntamiento de Chapala.
- Adquirir compromisos con la Unión de Jicareros, autoridades federales, estatales y municipales a través de acuerdos concretos y en momento oportuno, con los funcionarios y wixaritari de los tres Estados.
- El 8 de septiembre de 2006 en Chapala, se realizó un acuerdo con los concesionarios (lancheros, pescadores, restauranteros y otros) para la protección del lugar sagrado de Xapawiyeme - Xapawiyemeta, y otro para promover el reconocimiento municipal, estatal y federal del lugar sagrado de Xapawiyeme - Xapawiyemeta.

PROBLEMAS

- Falta acuerdo con otros concesionarios.
- Existen ranchos charaleros en la zona.
- Hay muchos restaurantes, cantinas, lancheros y turistas.

PROPUESTAS

- Hacer un acuerdo con otros concesionarios de la Isla de Los Alacranes.
- Dar seguimiento a los acuerdos con ayuntamientos y otros concesionarios.

ESTRATEGIAS**PROBLEMAS**

- No existe responsable o vigilante permanente.

PROPUESTAS

- Comisionar un vigilante (con todo lo necesario).

ESTRATEGIAS

- Comisionar a un vigilante con todo lo necesario para su trabajo, con aportaciones de los comuneros y poner alcancía para donaciones. Nombrarlo en la próxima asamblea programada.

PROBLEMAS

- No hay xiriki para dejar las ofrendas y resguardarlas.
- Robo, saqueo y quema de las ofrendas.
- Falta de un cerco perimetral.

PROPUESTAS

- Asistir el 30 de octubre a la reunión con dependencias involucradas y organización para construir el xiriki.
- Cerrar el área y construir un xiriki y una caseta.
- Establecer un acuerdo (compromiso) interestatal para la construcción de un xiriki, en la Isla de Los Alacranes.
- Proponer a los wixaritari de Guadalajara que se encarguen de la construcción y mantenimiento del xiriki.
- Realizar un proyecto, construcción y mantenimiento del xiriki.
- Solicitar a las dependencias su apoyo para la construcción y mantenimiento del xiriki y lugar sagrado.
- Definir de dónde se llevan los materiales.

ESTRATEGIAS

- Elaborar el proyecto y la construcción del xiriki. Solicitar a las dependencias su apoyo (responsables: los wixaritari de Chapala y la zona metropolitana de Guadalajara).
- Propuesta de aportación de materiales para la construcción del xiriki:
 - Centro ceremonial de Tsakuxapa (Techalotita) aporta oate (cuatro metros cuadrados).
 - Centro ceremonial de Múku Xeta (Tierra Morada) aporta xíu.
 - Centro ceremonial Múku Yuawi (Tierra Azul) aporta con 15 manojos de zacate.
 - Centro ceremonial de Húkutsarie (Ocota de los Llanos) aporta 15 manojos de zacate.
 - Centro ceremonial de Ratontita aporta 15 manojos de Zacate.
 - Centro ceremonial de Santa Cruz aporta las latas.
 - Mayordomos aportan cuatro horcones.

PROBLEMAS

- Falta de información a los mestizos de la importancia del lugar sagrado.
- En general los teiwaris no tienen información ni conocimiento de la importancia de los lugares sagrados.

PROPUESTAS

- Información a los turistas y concesionarios.

ESTRATEGIAS

<p>▪ PROBLEMAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • La basura que no se retira de la isla. • Falta limpieza en toda la isla. • Se encuentra muy cercano un basurero. • No hay reglamento ni procedimientos para evitar la contaminación con basura. Hay mucha basura sobre todo en el sitio sagrado. Los concesionarios acumulan basura. 	<p>PROPUESTAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Que se unan todos los wixaritari de los tres Estados, para impedir la contaminación del lugar sagrado. Cuidar y cumplir con llevar ofrendas. • Programa para la limpieza y saneamiento en colaboración con ayuntamientos y otros concesionarios. • Recomendar al ayuntamiento la reglamentación y procedimientos para prohibir que se tire basura en la isla.
---	--

ESTRATEGIAS

- Programa de saneamiento y limpieza. Realizar la gestión con el Ayuntamiento de Chapala (responsables: comisionados, Ayuntamiento de Chapala y otros concesionarios, Semades).

<p>PROBLEMAS.</p> <ul style="list-style-type: none"> • La transportación en lancha es cara. • No hay facilidades para llegar hasta la isla por el alto costo del traslado en lancha. 	<p>PROPUESTAS</p>
---	--------------------------

ESTRATEGIAS

- Solicitar recursos a instituciones para el traslado en lanchas.

PROBLEMAS	PROPUESTAS
<ul style="list-style-type: none"> •Comercialización de la cultura por personas ajenas. 	<ul style="list-style-type: none"> •Instalar un espacio wixaritari para la venta de artesanías.
ESTRATEGIAS	

WIRIKUTA

PROBLEMAS	PROPUESTAS
<ul style="list-style-type: none"> •Amenazas de impactos negativos por proyectos de turismo o de infraestructura. •Hay un decreto, pero falta hasta el momento un seguimiento del Plan de Manejo (está parado). •Falta completar el listado de lugares sagrados para que sean incluidos en el área protegida y en el Plan de Manejo. •No hay reconocimiento de todos los sitios donde se dejan ofrendas. Falta un mapa con la localización de cada uno de los lugares sagrados. •Falta de reconocimiento del sitio sagrado de Wak+ritekia (arriba de Coyotito) y de Maxatekia. •Desconocimiento de las autoridades tradicionales wixaritari por autoridades civiles, militares y judiciales. •Falta de difusión de los lugares sagrados en la radio y televisión. 	<ul style="list-style-type: none"> •Reconocimiento de Cerro Blanco y del cerro Tatewari (del fuego) en el plano. •Participación en la Administración de la Reserva Ecológica. •Hacer declaratoria a nivel federal para su protección. •Los integrantes de los centros ceremoniales pueden hacer mapa de todos los sitios de Wirikuta por donde transitan y ver si aparecen todos los lugares en el decreto.

ESTRATEGIAS

- Que las autoridades reconozcan la personalidad jurídica del pueblo wixarika y su participación en la definición y dirección de las leyes, reglamentos, procedimientos, programas y proyectos que tengan que ver con su sitio sagrado.
- Participación de la representación de los tres estados en la elaboración del Plan de Manejo.
- Participación del pueblo wixarika en los órganos de dirección de la Reserva Ecológica y Cultural.
- Definición completa de los lugares sagrados del pueblo wixarika y su protección en el Plan de Manejo.



PROBLEMAS

- Alteración de sitios de nidación de águila real y otros. Se han ido acabando las águilas reales, también el camaleón, serpientes y cascabelillas.
- Cacería furtiva.
- Daño a las piedras con grafiti en Marmolejo. Vandalismo.
- Exceso de turistas para la capacidad de carga del ecosistema.
- Hay gente extraña que interrumpe las ceremonias o afectan el sentido de la costumbre.
- Los turistas dejan basura en Wirikuta y arrancan el híkuri con todo y raíz, lo que afecta su reproducción.
- Promoción turística irrespetuosa de los lugares sagrados por diversas organizaciones en México y el extranjero.
- Saqueo de ofrendas por chineros, pastores, turistas y hippies, por falta de información.
- Saqueo y tráfico de fauna y cactáceas.

PROPUESTAS

- Concertar entre wixaritari y el ejido Catorce el acceso de turistas al Centro Quemado.
- Prohibir la instalación de centros ceremoniales con fines de lucro, en las ciudades.
- Hacer campañas de sensibilización sobre las ofrendas y los lugares sagrados.

ESTRATEGIAS

- Aplicación estricta del reglamento para visitantes y sanción a quienes realicen acciones que impacten los lugares sagrados, ofrendas o los recursos naturales o escénicos.
- Control de acceso de visitantes.
- Campaña de concientización y sensibilización sobre la importancia e implicaciones de las ofrendas y los lugares sagrados dirigida a visitantes.
- Campaña de difusión en radio y televisión de la cultura del pueblo wixarika y su importancia para todos los habitantes de la Tierra.



PROBLEMAS

- Apertura de parcelas agrícolas y desmontes.
- Aprovechamiento del agua bendita (Mauxahuatata) por el ejido de Mastranto.
- Caza de especies para consumo humano y eliminación de animales que se consideran peligrosos.
- Construcción de caminos y brechas sin control.
- Contaminación sonora, lumínica y visual en general.
- Daño a la tierra por el ganado (chivos, borregos y vacas).
- Sobrepastoreo de los potreros, "chamusqueo" de biznagas y otras especies forrajeras por los pastores.
- Los ejidatarios prohíben dejar las ofrendas en el manantial u ojo de agua del Tatei Matiniere, donde se entregan ofrendas principales y se solicita la bendición para el bienestar de la familia y animales.
- Los ejidatarios sacan ofrendas de Tui Maya ur para destruir o negociar.

PROPUESTAS

- Concertación de acuerdos con los ejidatarios para poder llevar a cabo los trabajos de protección en algunos sitios de Wirikuta.
- Establecer un mecanismo de monitoreo para verificar los volúmenes de extracción de agua en la zona.
- Establecer los acuerdos con los municipios y con los ejidatarios para el cuidado del híkuri y otros recursos naturales.

ESTRATEGIAS

- Establecer los acuerdos con los municipios y con los ejidatarios para la vigilancia y control de acceso a la reserva, para el cuidado y protección del híkuri, animales sagrados, pastizales, agua y otros recursos naturales.
- Instituir en el Plan de Manejo la prohibición de construir caminos, edificaciones, establecimiento de áreas y rutas de pastoreo y nuevas áreas de cultivo y desmontes que afecten el sitio sagrado, los animales o plantas sagradas o la ruta de los peregrinos.
- Hacer entre los ejidatarios y población local campañas de sensibilización y concientización sobre la importancia e implicaciones de las ofrendas y los lugares sagrados.
- Las autoridades deben garantizar el cumplimiento del Plan de Manejo y el castigo estricto a los visitantes que violen las disposiciones y reglamentos.
- Las autoridades deben establecer los cercos necesarios, cerrar accesos y puertas por donde se realiza la depredación del lugar.



PROBLEMAS

- Falta de mantenimiento del alambrado en Salinas Yoliatl.
- No hay protección para las ofrendas en Salinas Yoliatl.
- Contaminación por basura y animales en Tatie Matiniere.
- En el segundo paso, Kuruxipa no está circulado.
- Está destruido el cerco perimetral del lugar sagrado de Tatei Matiniere.
- No está circulado el xiriki en Paritek+a.
- Se está abriendo un camino a Cerro Quemado.
- Falta acondicionar caseta de vigilancia de Cerro Quemado.
- Se tapa el manantial Masahuata y no se puede tomar agua bendita.
- Falta construcción de xiriki en el lugar sagrado de Tui-mayewe.
- Falta mantenimiento y rehabilitación de las casetas de vigilancia del Puerto de las Vacas y Mastranto y del xiriki del Cerro Quemado. (En Cerro Quemado hay caseta de vigilancia. La cerca está en buenas condiciones).
- No existe seguridad en la entrada del cerco perimetral.

PROPUESTAS

- Que la Unión Wixarika establezca un programa de mantenimiento de la caseta de vigilancia de Cerro Quemado.
- Regulación y vigilancia.
- Dar seguimiento a los trabajos de la postería y en la reunión estatal recordarles a los compañeros de Jalisco y Nayarit que tienen que llevar su material.
- En cada lugar sagrado, en donde se pueda, apoyar a los vigilantes con recursos económicos para su alimentación.
- Llevar vigilantes.
- Cercar el área de los lugares sagrados.
- Establecer el volumen máximo permisible de extracción de los pozos de la cuenca correspondiente, para garantizar que no sequen los humedales de San Juan Tuzal (Tui Mallau).

<p>PROBLEMAS (Continúa)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las Ánimas está quemado y hay basura. • Reconocimiento de Cerro Blanco y del Cerro Tatewari (del fuego) en el plano. • Falta de reconocimiento del sitio sagrado de wak+Rijeka (arriba de coyotito) de maxatekia. 	<p>PROPUESTAS</p>
<p>ESTRATEGIAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Establecimiento de un inventario y monitoreo de las aguas sagradas de Wirikuta, y de un programa de limpieza, cercado, control y protección de pozos sagrados y manantiales. • Establecimiento de un inventario y monitoreo de los lugares sagrados y de un programa de protección del sitio y de las ofrendas. • Identificación de los sitios estratégicos para la vigilancia y elaboración de un plan que oriente el establecimiento de las casetas de vigilancia. • Pedir el apoyo de las autoridades con recursos económicos para la alimentación de los vigilantes wixaritaris y para el establecimiento y reparación de puntos o casetas de vigilancia. • Que la Unión Wixarika establezca un programa de mantenimiento de la caseta de vigilancia de Cerro Quemado. 	

PROBLEMAS

- Hay individuos wixarika que negocian con extraños en Real de Catorce.
- Los peregrinos dejan basura en Wirikuta.
- En San Juan Tuzal Tatei Martineri (Agua Hedionda), se dejan las ofrendas en el agua y se contamina.
- Algunos wixaritari, sin respetar los acuerdos, llevan a personas ajenas a la cultura.

PROPUESTAS

- Capacitación sobre derechos y cultura indígena en centros ceremoniales.
- Reglamentar la peregrinación a Wirikuta, promoviendo que no se acepten peregrinos ajenos a la cultura.
- Renovar la Casa de Dios (xiriki) de cada sitio.
- Organización de los centros ceremoniales y comunidades.
- No llevar gente extranjera o ajenas a la comunidad durante la peregrinación.
- Que se tenga cuidado al cortar el híkuri. Que los wixaritari enseñen a los jóvenes la técnica para cosechar el híkuri.
- Elaborar y establecer un reglamento del sitio sagrado natural y cultural de Wirikuta que contenga: la conservación ambiental de la ruta de peregrinación, los lugares sagrados, la preparación y desarrollo de la peregrinación a Wirikuta y el uso del híkuri y otras plantas y animales.

ESTRATEGIAS

- Elaborar y establecer un reglamento del sitio sagrado natural y cultural de Wirikuta que contengan la conservación ambiental de Wirikuta y de la ruta peregrinación, los lugares sagrados, la preparación y desarrollo de la peregrinación, el uso del híkuri y otras plantas y animales, así como la prohibición de llevar personas ajenas a la cultura wixarika.
- Que los wixaritari enseñen a los jóvenes la técnica para cortar el híkuri.
- Capacitación sobre derechos y cultura indígena en centros ceremoniales.
- Que se cumplan los acuerdos que se tomen; de no hacerlo, se sancionará.
- Que se mantenga informado al pueblo wixarika de todo lo que suceda en las asambleas interestatales de la Unión Wixarika y en las asambleas comunitarias.

PROBLEMAS	PROPUESTAS
<ul style="list-style-type: none"> • Saqueo y venta del híkuri. • Los turistas recolectan el híkuri en forma indebida es decir, lo cortan con toda la raíz. • No se respeta la reglamentación sobre aprovechamiento y uso del híkuri. • Falta cumplir el acuerdo para la postería para Wirikuta y cercar las áreas de híkuri. • Para poder sacar el híkuri tenemos que avisarle al Comisariado ejidal, nos limitan a 100 híkuris por peregrino. • Presencia de visitantes que afectan las poblaciones del híkuri y las aprovechan sin autorización. • Hostigamiento por el uso del híkuri. • Sobrerecolecta de híkuri por algunos wixaritari. • Los ejidatarios prohíben la cosecha del híkuri. 	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer un programa de reforestación del híkuri.

ESTRATEGIAS

- Establecer un programa de reforestación de híkuri.
- Platicar con las autoridades ejidales, y explicarles la importancia y significado del híkuri en la cultura wixarika, de tal manera que no se pongan límites para la recolección del híkuri a los integrantes de los centros ceremoniales y peregrinos que vayan debidamente acreditados por sus autoridades comunitarias.
- Establecer en el reglamento interno del sitio sagrado natural y cultural de Wiricuta la prohibición de la comercialización del híkuri, así como su cacería abusiva o mal realizada.
- Cumplir con un programa de protección para evitar el saqueo del híkuri por parte de visitantes.
- La Unión Wixarika estará al pendiente y dará seguimiento.
- Modificar el código penal con respecto a las sanciones contra el consumo del híkuri toda vez que está internamente ligado al legado cultural del pueblo wixarika.
- Mantener reservas al Convenio de Viena sobre sustancias psicotrópicas.

Ruta sagrada

PROBLEMAS

- No se respeta el derecho a realizar las peregrinaciones.
- Detención arbitraria de peregrinos por parte de autoridades militares y judiciales.
- La autoridad y la policía judicial no permite ni respetan los derechos sobre el aprovechamiento y transportación de híkuri.
- Tenemos que avisar cuándo llegamos y cuándo salimos y en qué tipo de vehículo llegamos. Hemos sido revisados por los policías municipales de Real de Catorce.
- Hay retenes en las carreteras federales, en los pueblos grandes y en cada municipio; de regreso, más, porque ya se trae el híkuri. En algunas ciudades como Huejuquilla El Alto, Jalisco; Fresnillo, Villa de Cos, Zacatecas; Salinas, Venegas, San Luis Potosí, los peregrinos, de regreso, han sido molestados por las autoridades militares, porque consideran al híkuri como droga.
- Falta de vigilancia y respeto a los peregrinos.

PROPUESTAS

- Llevar a cabo campañas de concientización entre las autoridades civiles, judiciales y militares, a lo largo de la ruta, sobre los derechos de los peregrinos Wixaritari.
- Promover la capacitación de las autoridades judiciales y militares por donde pasan las peregrinaciones.
- Elaborar un directorio de organismos de asistencia logística y legal a los peregrinos Wixaritari.
- Buscar elementos y respaldo jurídicos en la gestión para que autoricen las peregrinaciones que realizan los centros ceremoniales a Wirikuta.
- Establecer un formato de identificación de peregrinos por parte de los centros ceremoniales wixaritari (tukipa).
- Establecer un mecanismo de validación del formato de identificación establecido por los centros de tukipa, por parte de autoridades civiles, judiciales y militares.
- Distribuir formatos de identificación entre los centros de tukipa.

ESTRATEGIAS

- **Promover la capacitación de las autoridades judiciales y militares, sobre los derechos de los peregrinos wixaritari en los sitios donde pasan las peregrinaciones.**
- **Compilar un directorio de organismos de asistencia logística y legal a los peregrinos.**
- **Establecer un sistema de identificación de peregrinos expedido por los centros ceremoniales wixaritari (tukipa), validado y reconocido por autoridades civiles, judiciales y militares. La Unión Wixarika elabora y distribuye, recupera y mantiene actualizado los archivos.**
- **Ante los cambios permanentes de las autoridades y representantes de gobierno: fortalecer difusión, capacitación y comunicación por todos los medios posibles.**

<p>PROBLEMAS</p> <ul style="list-style-type: none"> •Obstrucción del derecho de paso a través de las rutas tradicionales de peregrinación. Existen muchos cercos que obstaculizan la ruta de la peregrinación. 	<p>PROPUESTAS</p> <ul style="list-style-type: none"> •Elaborar un diagnóstico e inventario de obstáculos. •Identificar a los propietarios de los obstáculos. •Concertar con los propietarios el derecho de paso. •Remover o superar los obstáculos. •Rescatar el derecho de paso de los peregrinos wixaritari por la ruta tradicional.
<p>ESTRATEGIAS</p> <ul style="list-style-type: none"> •Elaborar un diagnóstico e inventario de obstáculos, identificar a los propietarios de los obstáculos, concertar con los propietarios el derecho de paso, remover o superar los obstáculos. •Incrementar la identificación del número de lugares sagrados en la ruta de peregrinación hacia Wiricuta dentro del estado de San Luis Potosí. •Difusión de la Ruta y su importancia histórico-cultural. •Formalizar las pláticas para obtener puntos de acuerdo y definir acciones inmediatas. •Los ejidatarios-propietarios también deberán hacer conciencia de los problemas que genera la presencia del turismo no reglamentado. 	

<p>PROBLEMAS</p> <ul style="list-style-type: none"> •Se desconoce la ruta de la peregrinación por parte del gobierno de Zacatecas. 	<p>PROPUESTAS</p> <ul style="list-style-type: none"> •Continuar gestiones con el gobierno de Zacatecas para facilitar la peregrinación y protección del lugar sagrado, aquí se tienen que mencionar los puntos o lugares sagrados en documento y croquis. •Elaborar documento para solicitar formalizar las negociaciones que ya iniciaron las autoridades de Santa Catarina con la gobernadora Amalia García y los diputados para que faciliten el espacio, acceso y protección de Makuipa.
<p>ESTRATEGIAS</p> <ul style="list-style-type: none"> •Continuar gestiones con el gobierno de Zacatecas para facilitar la peregrinación y protección de los lugares sagrados. •La Unión Wixarika nombrará a una Comisión para que elabore el documento de gestión con Zacatecas, buscará la audiencia, acudirá a negociar, difundirá y resultados, definirá programa de trabajo. 	

PROBLEMAS

- Caminos deteriorados de la ruta de peregrinación de Yoliatl hasta Wirikuta por tantos cruceiros de carreteras sin señal y el mal estado del camino y del desierto.
- Amenaza de afectación de la ruta por el proyecto de la maxipista.
- Desaparición de pastizales para las remudas de los peregrinos.

PROPUESTAS

- Infraestructura de caminos.
- Elaborar un programa de mantenimiento de la ruta.
- Habilitar un aguaje permanente en el manantial de Maxaujata para los peregrinos wixaritari.

ESTRATEGIAS

- Incrementar la identificación del número de lugares sagrados en la ruta de peregrinación hacia Wirikuta dentro del Estado de San Luis Potosí.
- Tuapurie y Waut+a ya desarrollaron la ruta completa.
- Estas acciones deberán ser consideradas por los representantes y participantes wixaritari para ser difundidas con plena conciencia y fortalecer nuestra identidad indígena y nuestra cultura.
- Pedir a la CDI que apoye sólo cuando y como se lo solicite.
- Crear un directorio de apoyo a las peregrinaciones.
- Controlar los oficios de identificación Wixarika. Si sucede lo contrario, se dictarán y aplicarán sanciones por las autoridades comunitarias.
- Sumarse a los acuerdos con SLP y definir las funciones de los vigilantes de Wirikuta en coordinación permanente con la Unión Wixarika y en apego a los estatutos.
- Otorgar autorización a investigadores y estudiosos sólo después de que éstos expliquen a la Unión Wixarika qué fines concretos buscan.

Plan de trabajo

A partir de las estrategias y acciones acordadas, se elaboró un plan de trabajo que señala las responsabilidades, los plazos y los mecanismos de coordinación interinstitucional que se requieren.

Plan de trabajo Tatei Haramara, Nayarit

ESTRATEGIA	RESPONSABLE	PLAZO	COORDINACIÓN INSTITUCIONAL
<p>Estrategia: cumplir y hacer cumplir el acuerdo de cabildo del Ayuntamiento de San Blas (26/07/06).</p> <ul style="list-style-type: none"> •Declaratoria •Murales •Vigilancia •Limpieza <p>Responsable: Leopoldo López de la Cruz (Secretario Unión Wixarika), Rufino Zavala, Macario Matías.</p> <p>Plazo: 16 y 17 de noviembre de 2006, 25 y 26 de noviembre de 2006.</p>			<p>CDI Ayuntamiento de San Blas Unión Wixarika</p>
<p>Estrategia: participación en los talleres de consulta para el programa Desarrollo Urbano Municipal.</p> <p>Responsable: Agustín Pacheco, Julio Parra Parra.</p> <p>Plazo: noviembre, 2006.</p>			<p>Ayuntamiento de San Blas Sedesol INAES CDI Unión Wixarika</p>

ESTRATEGIA	RESPONSABLE	PLAZO	COORDINACIÓN INSTITUCIONAL
Estrategia: elaborar reglamento para el lugar sagrado y difundirlo.	Responsable: Leopoldo López, gobernadores tradicionales, kauiteros, jicareros.	Plazo: 25 y 26 de noviembre de 2006.	CDI, Unión Wixarika
Estrategia: gestión para adquirir lancha y motor fuera de borda y capacitación del operador de la lancha.	Responsable: Braulio Muñoz, Rufino Muñoz Villa y Gobernadores tradicionales.	Plazo: enero-marzo, 2007.	Unión Wixarika, CDI, Gobernadores tradicionales
Estrategia: conocer alcances del programa Escalera Náutica en San Blas.	Responsables: Agustín Pacheco, Braulio Muñoz C., Leopoldo López.	Plazo: diciembre, 2006.	CDI, Unión Wixarika, Secretario Técnico del Ayuntamiento de San Blas
Estrategia: desarrollar el Programa de Difusión Cultural San Blas.	Responsable: Jorge Martínez, Marakate, Manglares, A.C.	Plazo: enero-marzo, 2007.	CDI, Unión Wixarika, Ayuntamiento de San Blas, Manglares, A.C.

ESTRATEGIA	RESPONSABLE	PLAZO	COORDINACIÓN INSTITUCIONAL
Estrategia: limpieza y reparación del xiriki. Responsable: comunidad de Nayarit. Plazo: 16-17 y 25-26 de noviembre de 2006.			CDI, Unión Wixarika, Ayuntamiento de San Blas
Estrategia: construcción del área para el vigilante del lugar sagrado. Responsable: Rufino Villa Zavala y Agustín Pacheco. Plazo: diciembre 2006-febrero 2007.			CDI, Unión Wixarika, Ayuntamiento de San Blas
Estrategia: desarrollo del proyecto cultural Protección del Lugar Sagrado (Profodeci 2006). Responsable: Macario Matías Carrillo. Plazo: 31 de diciembre, 2006.			CDI, Unión Wixarika, Comunidades
Estrategia: gestión para obtener el decreto del lugar sagrado Tatei Haramarapor parte del Congreso del Estado. Responsable: Unión Wixarika. Plazo: 8 y 9 de noviembre de 2006.			CDI, Unión Wixarika, Comisión indígena, Comisión de Educación y Cultura, Gobierno del Estado y Congreso.

Plan de trabajo Hauxamanaka, Durango

ESTRATEGIA	RESPONSABLE	ACCIONES	PLAZO	COORDINACIÓN INSTITUCIONAL
<p>Estrategia: Celebrar un convenio por escrito con la comunidad de San Bernardino Milpillas en el que se estipulen los derechos y obligaciones de las partes.</p> <p>Responsable: Unión Wixarika como coordinadora. Autoridades tradicionales.</p> <p>Acciones: elaborar la propuesta de convenio, averiguar cuándo tienen asamblea en San Bernardino Milpillas (encargado: Unión Wixarika de Durango); hacer solicitud de reunión (Unión Wixarika de los tres estados); gestionar apoyos para la reunión.</p> <p>Plazo: a realizarse en seis meses, a partir de abril de 2007.</p>				<p>CDI Presidencia Municipal de Mezquital</p>
<p>Estrategia: coordinarse con San Bernardino Milpillas y Santiago Tenaraca para evitar los incendios forestales.</p> <p>Responsable: Unión Wixarika de Durango, autoridades tradicionales y civiles de Durango.</p> <p>Acciones: reunión con Semarnat, Serenat, Conafor, ayuntamientos de Pueblo Nuevo y Mezquital, CDI, asambleas comunales y autoridades tradicionales tepehuanas para definir qué se puede hacer para prevenir los incendios forestales.</p> <p>Plazo: enero de 2007.</p>				<p>CDI Semarnat Serenat Conafor Ayuntamientos de Pueblo Nuevo y Mezquital</p>

ESTRATEGIA	RESPONSABLE	ACCIONES	PLAZO	COORDINACIÓN INSTITUCIONAL	
Estrategia: mantenimiento y renovación del xiriki manda; conseguir los apoyos necesarios para cumplir las mandas.	Responsable: centros ceremoniales de Jalisco, Nayarit y Durango.	Acciones: solicitar los apoyos cuando se requieran.	Plazo: cuando se requieran.	CDI, Presidencia Municipal de Mezquital, Gobierno del Estado de Durango	
Estrategia: que se reconozca y difunda la cultura wixarika y la ruta sagrada a Hauxamanaka, en las dependencias gubernamentales.	Responsable: Unión Wixarika Interestatal.	Acciones: elaborar folletos y trípticos informativos; difundir la importancia de la cultura wixarika en la radio, la televisión y la prensa; sensibilizar a servidores públicos de los tres órdenes de gobierno a través de talleres.	Plazo: mediano plazo	Departamentos de educación indígena, Ayuntamientos, CDI, Instituto de Cultura, Conaculta	
Estrategia: hablar con los O'dam sobre el reconocimiento y protección de los lugares sagrados en Durango.	<ul style="list-style-type: none"> •Bernalejo - Ututawita •Ciénego del Oso - 'Hara +Ripa •Tollono - Tolleno •Pico Águila - Aítonita 	Responsable: Unión Wixarika Interestatal, Unión Wixarika de Durango.	Acciones: elaborar propuesta de convenio; solicitar reunión con el ayuntamiento de Mezquital y la comunidad de Santa María Ocotán; gestionar apoyos para reunión.	Plazo: seis meses, en abril de 2007.	CDI Presidencia Municipal de Mezquital

ESTRATEGIA	RESPONSABLE	ACCIONES	PLAZO	COORDINACIÓN INSTITUCIONAL
<p>Estrategia: con base en los resultados de la consulta, elaborar propuestas para que se considere a Hauxamanaka y a la cultura wixarika en constitución local. Se está realizando la consulta para la modificación a la Constitución local sobre Derechos y Cultura Indígena en Durango y concluye el 24 de noviembre con un Foro Estatal en la ciudad de Durango y antes se va a realizar un taller en Brasiles el 18 de noviembre.</p> <p>Responsable: pueblo wixarika.</p> <p>Acciones: se propone que asista el presidente de la Unión Wixarika al foro estatal.</p> <p>Plazo: 24 de noviembre.</p>				<p>CDI</p>

Plan de trabajo Xapawiyeme - Xapawiyemeta, Jalisco

ESTRATEGIA	RESPONSABLE	ACCIONES	PLAZO	INSTITUCIONES
		<p>Estrategia: solicitar el Decreto de Patrimonio Cultural ante: Presidencia Municipal, Estado, Congreso.</p> <p>Responsable: Unión Wixarika, centros ceremoniales (dos personas de cada comunidad).</p> <p>Acciones: elaborar los oficios correspondientes y documentos necesarios para informar la historia y antecedentes del lugar sagrado, a través de la Unión Wixarika; nombrar la comisión de seguimiento que incluya a Kiekari Parewiyemete, Agencia de Enlace Metropolitana, Tau Sol y representantes de cultura de Tateikie 'Wuat+a y Tutsipa; identificar las fuentes de financiamiento (Secretaría de Cultura del Gobierno de Jalisco, entre otros); formulación de documentos necesarios para informar la historia, antecedentes y significado del lugar; hacer el conocimiento a la PAI.</p> <p>Plazo: máximo tres meses.</p>		<p>Presidencia Municipal de Chapala Estado Federación (asesoría) Secretaría de Cultura del Estado Congreso del Estado (Comisión de Asuntos Indígenas y Comisión de Cultura)</p>

ESTRATEGIA	RESPONSABLE	ACCIONES	PLAZO	COORDINACIÓN INSTITUCIONAL
Estrategia: reconocimiento del área que ocupa el lugar sagrado de Xapawiyeme - Xapawiyemeta.	Responsable: Kiekari Parewiwame, Tau Sol, Agencia de Enlace Tateikie.	Acciones: coordinación con el H. Ayuntamiento de Chapala; encaminamiento del lugar, Ti'utame= Casa para guardar artículos.	Plazo: corto y mediano.	H. Ayuntamiento de Chapala, con la concesión CNA
Estrategia: promover un convenio con los otros concesionarios y con el Ayuntamiento de Chapala.	Responsable: Kiekari Parewiwame, PAI, Tau Sol.	Acciones: reuniones informativas y de trabajo con el concesionario restaurantero y el H. Ayuntamiento; identificar los puntos para el convenio; establecer el reglamento de funciones; promover y difundir la cultura y el arte Wixarika.	Plazo: Corto y mediano .	H. Ayuntamiento PAI CDI UACI
Estrategia: nombrar vigilante.	Responsable: Comunidades indígenas de Jalisco.	Acciones: nombrar vigilante a través de propuestas en asambleas comunales; proporcionar los recursos para el vigilante (casa, alimentación, etc.); establecer el reglamento de funciones del vigilante.	Plazo: cuatro meses	

ESTRATEGIA	RESPONSABLE	ACCIONES	PLAZO	COORDINACIÓN INSTITUCIONAL
Estrategia: elaborar el proyecto y la construcción del xiriki.	Responsable: San Sebastián (material); Santa Catarina (mano de obra); Zona Metropolitana (mano de obra); San Andrés (mano de obra).	Acciones: Información a los centros ceremoniales; acopio del material de construcción de los centros ceremoniales (San Sebastián); concentración de los materiales en San Sebastián Wuat+a; traslado; construcción.	Plazo: 9 y 10 de diciembre de 2006	CDI H. Ayuntamiento
Estrategia: realizar la gestión de un programa de saneamiento y limpieza.	Acciones: incluir este apartado en el convenio con otros actores; establecer programa con Ayuntamiento, CNA, Semades, Asociaciones (legal, recursos); campaña de limpieza; dar seguimiento mediante la comisión: Tateikie, Wuat+a Tutsipa, Tuapurie, Kiekare Parewiwame, Tau Sol, Agencia de Enlace.	Plazo: noviembre de 2006		Ayuntamiento Asociaciones CNA Semades
Estrategia: privacidad; traslado lancha.	Responsable: vigilante y H. Ayuntamiento.	Acciones: privacidad; traslado; convenio con el concesionario; se plantea en la asamblea.		

ESTRATEGIA	RESPONSABLE	ACCIONES	PLAZO	COORDINACIÓN INSTITUCIONAL
<p>Estrategia: instalar un espacio para la venta de artesanías. Acciones: Reglamentar actividades con fines lucrativos.</p>				

Plan de trabajo Wirikuta, San Luis Potosí

ESTRATEGIA	RESPONSABLE	PLAZO	CON QUIÉN
<p>Estrategia:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Que las autoridades reconozcan la personalidad jurídica del pueblo wixarika y su participación en la definición y dirección de las leyes, reglamentos, procedimientos, programas y proyectos que tengan que ver con su sitio sagrado. 2.- Participación de los representantes de los tres Estados en la elaboración del Plan de Manejo. 3.- Participación del pueblo wixarika en los órganos de dirección de la Reserva Ecológica y Cultural. 4.- Definición completa de los lugares sagrados del pueblo wixarika y su protección en el Plan de Manejo. <p>Responsable: Unión Wixarika, a través de su directiva y cuando se juzgue conveniente y necesario se nombrarán comisiones en la asamblea general interestatal, coordinando el nombramiento de representantes de los tres Estados con los conocimientos necesarios; de Jalisco: Juventino Carrillo (vicepresidente),</p>			<p>Segam y ejidatarios</p>

ESTRATEGIA	RESPONSABLE	ACCIONES	PLAZO	INSTITUCIONES
	<p>Manuel Torres (Tuapuri) y Juventino Chávez (Tateikie); de Nayarit: Leopoldo López de la Cruz y Luciano Muñoz Carrillo; de Durango: Hermenegildo Carrillo y Zeferino Aguilar Navarrete.</p>	<p>Acciones: con la copia de la consulta (Wirikuta) y con el apoyo económico de las delegaciones de la CDI de cada estado; en CDI Mezquitic; la Unión Wixarika formalizará: nombramiento, funciones, apoyos económicos, materiales, su seguimiento y evaluación de su trabajo.</p>	<p>Plazo: noviembre 17, Estación Catorce y noviembre 30, Matehuala.</p>	
<p>Estrategia:</p>		<ol style="list-style-type: none"> 1.- Aplicación estricta del reglamento para visitantes y sanción a quienes realicen acciones que impacten los lugares sagrados, ofrendas o los recursos naturales o escénicos. 2.- Control de acceso de visitantes. 3.- Campaña de concientización y sensibilización sobre la importancia e implicaciones de las ofrendas y los lugares sagrados dirigida a visitantes. 4.- Campaña de difusión en radio y televisión de la cultura del pueblo wixarika y su importancia para todos los habitantes de la Tierra. 		<p>Unión Wixarika</p>
	<p>Responsable: Jalisco, Juventino Carrillo; Nayarit, Leopoldo López y Rafael Medina; Durango, Zeferino Aguilar; el oficio para autoridades civiles y militares, Juventino, C.; vigilante, Jorge Martínez.</p>			

ESTRATEGIA	RESPONSABLE	ACCIONES	PLAZO	INSTITUCIONES
<p>Acciones: reunir información; redactar en Mezquitic; enviar conclusiones a Nayarit y Durango; entra en contacto con TV y Radio cultural de San Luis Potosí, Nayarit, Jalisco y Durango; Contactar La Voz de los Cuatro Pueblos, Jorge Martínez, con la institución de cultura de San Luis Potosí y promover convenio colaboración.</p> <p>Plazo: la integran en Estación Catorce el 17 de noviembre.</p>				
<p>Estrategias:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Establecer acuerdos con los municipios y los ejidatarios para la vigilancia y control de acceso a la reserva y para el cuidado y la protección del hikuri, de los animales sagrados, los pastizales, el agua y otros recursos naturales. 2.- Establecer en el Plan de Manejo la prohibición de la construcción de caminos y edificaciones, así como la creación de áreas y rutas de pastoreo o nuevas áreas de cultivo y desmontes que afecten el sitio sagrado, los animales o plantas sagradas o la ruta de los peregrinos. 3.- Hacer con los ejidatarios y población local campañas de sensibilización y concientización sobre la importancia e implicaciones de las ofrendas y los lugares sagrados. 4.- Las autoridades deben garantizar el cumplimiento del Plan de Manejo y el castigo estricto a los visitantes que violen las disposiciones y reglamentos. 				<p>Segam Ejidatarios en las reuniones de trabajo y consulta.</p>

ESTRATEGIA	RESPONSABLE	ACCIONES	PLAZO	COORDINACIÓN INSTITUCIONAL
		<p>5.- Las autoridades deben establecer los cercos necesarios, cerrar accesos y puertas por donde se realiza la depredación del lugar.</p> <p>Responsable: Juventino Carrillo, Manuel Torres, Juventino Chávez, Leopoldo López, Luciano Muñoz, Hermenegildo Carrillo, Zeferino Aguilar.</p> <p>Acciones: carpeta de consulta Wirikuta. Mapa Ruta Histórica. Mapa Croquis Ruta Antigua. Mantener informada a la Asamblea Comunitaria de los avances y obstáculos para tomar acuerdos y acciones.</p> <p>Plazo: a partir de la reunión de Estación Catorce (17 de noviembre de 2006).</p>		
<p>Estrategia:</p>		<ol style="list-style-type: none"> 1.- Elaboración de un inventario y monitoreo de las aguas sagradas de Wirikuta, y de un programa de limpieza, cercado, control y protección de pozos sagrados y manantiales. 2.- Elaboración de un inventario y monitoreo de los lugares sagrados y de un programa de protección del sitio y de las ofrendas. 3.- Identificar los sitios estratégicos para la vigilancia y realizar un plan que oriente la construcción de casetas de vigilancia. 4.- Pedir el apoyo de las autoridades con recursos económicos para la alimentación de los vigilantes wixaritaris y para el establecimiento y reparación de puntos o casetas de vigilancia. 		<p>Segam CNA para que regañe, autorice o sancione. Ejidatarios Consejo Técnico de la Reserva Wirikuta Convenios en Asamblea</p>

ESTRATEGIA	RESPONSABLE	ACCIONES	PLAZO	COORDINACIÓN INSTITUCIONAL
		<p>5.- Que la Unión Wixarika establezca un programa de mantenimiento de la caseta de vigilancia y del vigilante de Cerro Quemado.</p> <p>Responsable: Los comisionados de los Estados participantes; participantes en las reuniones de trabajo; la directiva de la Unión Wixarika; asamblea comunitaria. En su momento se nombrarán comisiones especiales para iniciar trabajos de cuidado y protección.</p> <p>Acciones: pozos y manantiales quedan incluidos en el Plan de Manejo; reunión/asamblea de la Unión Wixarika; reuniones de trabajo con documentos de apoyo (carpeta de consulta); Notificar por oficio a la Unión Wixarika.</p> <p>Plazo: a partir de la reunión de Estación Catorce, (noviembre 17 de 2006).</p> <p>De acuerdo a la programación a partir del taller de Estación Catorce.</p> <p>De acuerdo al calendario de reuniones del consejo técnico de la Reserva Wirikuta.</p> <p>Nombrar cada año.</p> <p>Dar seguimiento cada que se convoca Asamblea Comunitaria.</p>		

ESTRATEGIA	RESPONSABLE	ACCIONES	PLAZO	COORDINACIÓN INSTITUCIONAL
<p>Estrategia:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Elaborar y establecer el REGLAMENTO DEL SITIO SAGRADO NATURAL Y CULTURAL DE WIRIKUTA que contenga, la conservación ambiental de Wirikuta, uso del híkuri y otras plantas y animales y la ruta de peregrinación (lugares sagrados, preparación y desarrollo de la peregrinación), así como la prohibición de llevar personas ajenas a la cultura wixarika. 2.- Que los wixaritari enseñen a los jóvenes la técnica para cortar el híkuri. 3.- Capacitación sobre derechos y cultura indígena en centros ceremoniales. 4.- Que se cumplan los acuerdos que se tomen, de no hacerlo, que se aplique una sanción. 5.- Que se mantenga informado al pueblo wixarika de todo lo que suceda en las asambleas interestatales Unión Wixarika y en las asambleas comunitarias. <p>Responsable: la Unión Wixarika, mesa directiva con la colaboración de los representantes de centros ceremoniales.</p> <p>Acciones: Recoger propuestas que existan en documentos; platicar, exponer, enriquecer y llegar a consensos.</p> <p>La directiva de la Unión Wixarika elabora y difunde por oficio la necesidad de iniciar trabajos hasta obtener reglamento por centro ceremonial.</p> <p>Plazo: cuando se reúna la mesa directiva. Primera reunión de trabajo entre noviembre y diciembre.</p>				<p>Integrantes</p> <p>Mesa Directiva. CDI Delegados o comisionados de Kinto Sol</p>

ESTRATEGIA	RESPONSABLE	ACCIONES	PLAZO	COORDINACIÓN INSTITUCIONAL
<p>Estrategia:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Establecer un programa de reforestación del híkuri. 2.- Platicar con las autoridades ejidales, explicarles la importancia y significado del híkuri en la cultura wixarika de tal manera que no se pongan límites para la recolección del híkuri a los integrantes de los centros ceremoniales, ni a los peregrinos que vayan debidamente acreditados por sus autoridades comunitarias. 3.- Establecer en el REGLAMENTO DEL SITIO SAGRADO NATURAL Y CULTURAL DE WIRIKUTA la prohibición de la comercialización del híkuri, así como de su cacería abusiva o mal realizada. 4.- Cumplir con un programa de protección para evitar el saqueo del híkuri por parte de visitantes. 5.- Unión Wixarika estará pendiente y dará seguimiento. 6.- Modificar el código penal con respecto a las sanciones contra híkuri toda vez que el híkuri esta internamente ligado al legado cultural del pueblo wixarika. 7.- Convenio de Viena sobre sustancias psicotrópicas. <p>Responsable: de la Unión Wixarika, los primeros comisionados para San Luis Potosí en Estación Catorce.</p> <p>Acciones: utilizar las propuestas de la carpeta de consulta.</p> <p>Plazo: a partir del 17 de noviembre.</p>				<p>Multiplicar las carpetas consulta acuerdo Carlos Moreno.</p>

Plan de trabajo Ruta Sagrada

ESTRATEGIA	RESPONSABLE	ACCIONES	PLAZO	COORDINACIÓN INSTITUCIONAL
<p>Estrategia: promover la capacitación de las autoridades judiciales y militares sobre los derechos de los peregrinos wixaritari en los sitios donde pasan las peregrinaciones</p> <p>Acciones: ante los cambios permanentes de las autoridades y representantes de gobierno: fortalecer difusión, capacitación y comunicación sistemática por todos los medios posibles.</p>				
<p>Estrategia: compilar un directorio de organismos de asistencia logística y legal a los peregrinos wixaritari.</p>				<p>CDI apoyará cuándo y cómo se le solicite.</p>
<p>Estrategia: establecer un sistema de identificación de peregrinos expedido por parte de los centros ceremoniales wixaritari (tukipa) validado y reconocido por parte de autoridades civiles, judiciales y militares.</p> <p>Responsables: la Unión Wixarika.</p> <p>Acciones: elaborar y distribuir, recuperar y mantener actualizados sus archivos urgentemente.</p> <p>Plazo: 30 de noviembre, en el foro que se realizará en Matehuala, San Luis Potosí, contemplar una entrevista con el gobernador para exponer el caso.</p>				
<p>Estrategia: elaborar un diagnóstico e inventario de obstáculos, identificar a los propietarios de los obstáculos, concertar con los propietarios el derecho de paso, remover o superar los obstáculos.</p>				

ESTRATEGIA	RESPONSABLE	ACCIONES	PLAZO	COORDINACIÓN INSTITUCIONAL
<p>Estrategia: incrementar los señalamientos de lugares sagrados en la ruta de peregrinación hacia Wirikuta dentro del estado de San Luis Potosí.</p> <p>Acciones: Tuapurie y Waut+a ya desarrollaron la ruta completa. Retomar.</p>				
<p>Estrategia: Difusión de la Ruta y su importancia histórico-cultural.</p>				
<p>Estrategia: los ejidatarios-propietarios también deberán hacer conciencia de los problemas que genera la presencia del turismo sin normatividad.</p>				
<p>Estrategia: continuar gestiones con el Gobierno de Zacatecas para facilitar la peregrinación y protección de los lugares sagrados.</p> <p>Responsable: Unión Wixarika.</p> <p>Acciones: nombrar a una comisión para que elabore el documento de gestión con Zacatecas, buscar la audiencia, acudir a negociar, difundir resultados y definir programa de trabajo.</p> <p>Para el Gobierno de Zacatecas: preparar documento y mapa. Solicitar audiencia. Mesa Directiva Unión Wixarika.</p>				

Comentarios sobre la consulta

En esta consulta se habló de la molestia que las comunidades tienen porque no existe una retroalimentación de la información que se obtiene de cada evento: las autoridades sólo toman la información y nunca dejan algún documento. Se aclara que la información de los talleres es sólo para fines de defensa y protección de los lugares sagrados y que será la Unión Wixarika de los centros ceremoniales de Durango, Jalisco y Nayarit quien la custodie.

Se comentó que en la actualidad llueve poco y hay enfermedades, porque dios ha castigado al pueblo huichol debido a que ahora ha difundido su cultura, que no debería ser conocida por todos, porque esto es sagrado y es propiamente de los wixaritari:

Nunca hemos querido difundir nuestra cultura, en este taller de consulta es la primera vez que lo hacemos, ¡ojalá! no nos castigue Dios.

A futuro todas las instituciones de gobierno, como CDI y otros, deben de cumplir la manda que posiblemente pudiera venir como resultado del trabajo que realizan culturalmente, ya que conocen de la cultura wixarika y esto es sagrado.

En San Miguel se decidió no tocar el tema de usos y costumbres sin el consentimiento de los demás, puesto que este tema se trataría en el taller comunal en San Andrés Cohamiata el 16 y 17 de octubre de 2006, y así fue.

Se comentó que “es importante que todo el tiempo se nos tome en cuenta mediante la consulta indígena de varios temas para la ejecución de una obra pública”. En efecto, en cualquier programa de desarrollo siempre debe existir la consulta indígena de parte del gobierno. Esperamos que todo se explique detalladamente para que se entienda bien, ya que aquí no se ha llevado nunca un taller de consulta sobre los lugares sagrados y si se va a elaborar el Plan de Manejo de Wirikuta, que sea la expresión del pueblo wixarika a través de la Unión de Jicareros.

Conclusiones

Los espacios sagrados en los que se recrea la cultura wixarika son parte fundamental de la vida de este pueblo; su respeto es fundamental para verdaderamente lograr una relación de equidad con el resto de la sociedad nacional. El alcance de la participación, o de abandono, del Estado y los distintos ámbitos de gobierno en su cuidado y protección es muestra del nivel de avance hacia una sociedad equitativa y democrática, o de la persistencia de la inequidad social. El apoyo que los gobiernos federal, estatales y municipales deben brindar al pueblo wixarika también es una obligación constitucional y un deber frente a la normatividad internacional en la materia.

La consulta ha permitido una nueva fase de lucha del pueblo wixarika en el rescate de sus lugares sagrados. Se ha logrado la construcción de respuestas integrales que incluyen propuestas claras de políticas públicas de importancia para toda la nación, y marcan un avance en la lucha de los pueblos indígenas por el reconocimiento pleno de sus derechos y culturas.

La consulta también ha sido una rica fuente de conocimiento y registro de los fundamentos de la cultura wixarika que permitirá a su pueblo contar con instrumentos propios para su reproducción cultural, sobre todo, frente al avance de mecanismos sociales que intervienen en la pérdida de los rasgos de identidad étnica; la consulta viene a ser un ejercicio de refresco y de incremento de la estima social de las nuevas generaciones frente a su cultura.

El conjunto de conocimientos que se concentran y replantean a todo el pueblo wixarika es material funda-

mental que completa y en algunos casos supera las interpretaciones y estudios existentes sobre esta cultura, además, la consulta permitió la construcción de la Unión Wixarika de Centros Ceremoniales de Durango, Jalisco y Nayarit como un organismo representativo que da testimonio vivo y documenta la existencia del pueblo wixarika como tal, más allá de las fronteras de los estados que durante el proceso de conquista y formación del estado nacional se impusieron, rebasando las lógicas institucionales tradicionales de atención.

El pueblo wixarika ha pasado de su agrupación comunitaria, motivado por ancestrales conflictos agrarios y control de la propiedad social, al agrupamiento con alcances estatales, abrigado en sus derechos y cultura étnica y de ahí a la formación de esta Unión interestatal, que a su vez será, sin duda, un elemento determinante para el paso a la organización plena como pueblo indígena.

La consulta también fue muestra de cómo recuperar la experiencia histórica en el manejo de su relación con la sociedad no indígena para trazar estrategias inteligentes como pueblo wixarika, que parten del reconocimiento y aprovechamiento del marco legal e institucional existente con el fin de avanzar a niveles superiores de interlocución y gestión frente a las instituciones del estado y frente a la sociedad. De estas estrategias han surgido propuestas de políticas públicas que serán determinantes para el éxito de este propósito de rescate de los lugares sagrados y que, esencialmente, se resumen en el requerimiento a las autoridades para que reconozcan la personalidad jurídica del pueblo wixarika y la participación de éste en la definición y dirección de las leyes, reglamentos, procedimientos, programas y

proyectos que tengan que ver con sus lugares sagrados y en general en todos los demás aspectos relacionados con su territorio, cultura y economía.

Las aportaciones de la consulta wixarika contribuirán, seguramente, en las acciones y actividades que otros pueblos y comunidades indígenas realizan con similares propósitos, de ahí la importancia de que el Consejo Consultivo de la CDI, máximo organismo de representatividad de las distintas culturas indígenas del país, se haya comprometido al seguimiento de los acuerdos y al apoyo de las gestiones que de la consulta se derivan. Esta declarada participación será determinante también para contar con el apoyo de todos los pueblos indígenas del país.

Si, como ya se vio en la consulta, una de las principales marginaciones que afectan a los pueblos indios es la falta de canales y espacios para su participación, haberla realizado es, en sí misma, un avance hacia una menor marginación; al mismo tiempo, la consulta fue determinante para lograr sensibilizar y comprometer la participación en la gestión y seguimiento por parte del gobernador del estado de Nayarit y del presidente municipal y cabildo de San Blas.

Además, este esfuerzo del pueblo wixarika redundó en el reconocimiento efectivo que en el día de su clausura hiciera el Ayuntamiento de San Blas del lugar sagrado de Tatei Haramara; municipalidad que en esa fecha hizo entrega pública al pueblo wixarika para su uso y disfrute, incrementando sustancialmente el área anteriormente asignada por acuerdo administrativo.

A pesar de las fronteras estatales que han atravesado la territorialidad del pueblo wixarika, la espiritualidad y

concepción del mundo se ha mantenido indivisible como pudo observarse a lo largo de la consulta. El pueblo wixarika más allá de alguna entidad de la república, de la latitud o el clima y por encima del innegable contacto con las ciudades mestizas y la cultura occidental, es único en cuanto su cultura y cosmovisión; aunque por décadas ha sido interpretado por las diversas instituciones del Estado y sectores de la sociedad de manera dispersa y fragmentada, hoy se ve en el espejo de su propio reencuentro profundo y se plantea tareas como tal, de manera clara, indubitable y total: rescatar sus lugares sagrados y, con ellos, las raíces y el futuro de su sociedad.

El Estado y la sociedad nacional tienen ahora también una responsabilidad. A pesar de que ha quedado claro el carácter no vinculante de la consulta con las distintas determinaciones, acciones y políticas de las instituciones del Estado, la consulta es una fuerza moral que deberá ser referencia obligada para las políticas y la actuación de las instituciones del Estado en sus diferentes ámbitos de gobierno en su relación con el pueblo wixarika y un instrumento para la planeación del Consejo Consultivo Indígena de la CDI.

Agosto de 2007

Bibliografía

- BRANIFF**, Beatriz, “The West Mexican Tradition and the Southwestern United States”, en *The Kiva*, vol. 41, No. 2, Nuevo México. 1985, pp. 215-222.
- BRAUDEL**, Fernand, *La historia y las ciencias sociales*, Alianza Editorial, Madrid. 1974.
- FABA**, Paulina, “El simbolismo de algunos petrograbados de Nayarit y Jalisco a la luz de la mitología huichola”, tesis de licenciatura, especialidad Antropología Social, Escuela Nacional de Antropología e Historia, México. 2002.
- FORTES**, Meyes, “La estructura de los grupos de filiación unilineal”, en Louis Dumont, *Introducción a dos teorías de la antropología social*, Anagrama, Barcelona. 1983, pp. 170-198.
- GUTIÉRREZ DEL ÁNGEL**, Arturo, “Mitología y ritualidad: un acercamiento comparativo entre los sistemas religiosos de los hopi, los huicholes y los coras”, en Bonfiglioli, Carlo, Arturo Gutiérrez, María Eugenia Olavarría (editores), *Las vías del noroeste*, Universidad Nacional Autónoma de México, México. 2006.
- “Ritualidad y procesos narrativos: Un acercamiento etnológico al sistema ceremonial de los huicholes”, tesis de doctorado, Universidad Autónoma Metropolitana, Plantel Iztapalapa, México. 2005.

- “Jerarquía, reciprocidad y cosmovisión: el caso de los centros ceremoniales tukipa en la comunidad huichola de Tateikie”, en *Revista Alteridades, Tiempo y espacios del parentesco*, Universidad Autónoma Metropolitana, año 12, no. 24, México. 2002, pp. 75-97.
- “La peregrinación a Wirikuta: el gran rito de paso de los huicholes”, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, México. 2002 [1998].
- “Peregrinación, ritualidad y mitología: un microsistema de representaciones entre los huicholes, los hopis y los coras”, tesis de maestría, especialidad Ciencias Antropológicas, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa, México. 2000.
- “Blood in Ritual Huichol”, en Wilder Carleton, Joseph, *Jorunan of the Southwest*, vol. 52, Arizona. 2000, pp. 111-118.
- “El torzal de las serpientes, un olin contemporáneo”, ponencia presentada en Congreso de Antropología e Historia del Occidente de México, San Luis Potosí, (mecanografiado). 1997.
- “La muerte del venado como rocío peregrino del peyote”, ponencia presentada en Congreso de Antropología e Historia del Occidente de México, Tepic: (mecanografiado). 1996.

— “La sangre en la concepción ritual y en el espacio temporal de los huicholes”, ponencia presentada en XXVII Congreso Internacional de la Historia de las Religiones, México. 1995.

HERS, Marie-Areti, “Las grandes rutas que cruzaron los confines tolteca-chichimeca”, en Braniff, Beatriz C. (coordinadora), *La Gran Chichimeca. El lugar de las rocas secas*, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, México. 2001, pp. 245-248.

— “Los coras en la época de la expansión jesuita”, en *Historia Mexicana* 27 (1), El Colegio de México, México. 1977, pp. 17-24.

HUBERT, Henri y **MARCEL** Mauss, “De la naturaleza y de la función del sacrificio”, en Mauss, Marcel, *Lo sagrado y lo profano*, Obra I (Breve Biblioteca de Reforma), Seix Barral Editores. 1970 [1899], pp. 143-262.

KINDI, Olivia, “La jícara huichola: un microcosmos mesoamericano”, tesis de licenciatura, especialidad Etnología, Escuela Nacional de Antropología e Historia, México. 2003 [1997].

— El principio de metamorfosis entre la religión huichola: “el caso del +r+kame”, ponencia presentada en XXIV Mesa Redonda de la Sociedad Mexicana de la Antropología, Tepic, Nayarit, México. 1996.

LIFFMAN, Paul, *Fuegos, guías y raíces: estructuras cosmológicas y procesos históricos en la territorialidad huichola*, Relaciones 101, Invierno, vol. XXVI, El Colegio de Michoacán, México. 2005.

- “Huichol territoriality: land and cultural claims in western Mexico”, tesis de doctorado, Universidad de Chicago, Chicago. 2002.

LEACH, Edmund, *Cultura y comunicación. La lógica de la conexión de los símbolos*, Siglo XXI Editores, Madrid. 1993 [1976].

LEMAISTRE, Denis, “*La parole qui lie: le chant dans le chamanisme huichol*”, tesis de doctorado, École des Hautes Études en Sciences Sociales, Paris. 1997.

- “The Deer That Is Peyote and the Deer That Is Maize: The Hunt in the Huichol “Trinity”, en Schaefer, Stacy y Peter Furst (editores), *People of the peyote Religion & Survival*, University of New Mexico Press, Albuquerque. 1996, pp. 308-330.

- “Le cerf-peyotl et le cerf-maïs: la chasse, rituel formateur de la ‘trinité’ huichol”, en *Journal de la Société de Américanistes*, Tomo LXXVII, Museo del Hombre, París. 1991, pp. 27-43.

LÉVI-STRAUSS, Claude, *El pensamiento salvaje*, Fondo de Cultura Económica, México. 1988 [1962].

- *Las estructuras elementales del parentesco*, Editorial Paidós Básica, Barcelona. 1991 [1974].

LÓPEZ-AUSTIN, Alfredo, *Breve historia de la tradición religiosa mesoamericana*, Universidad Nacional Autónoma de México, Colección Textos, Serie Antropología e Historia Antigua: 2, México. 1999.

— *Tamoanchan y Tlalocan*, Fondo de Cultura Económica, México. 1994.

LUMHOLTZ, Carl, *El arte simbólico y decorativo de los huicholes*, Instituto Nacional Indigenista, México. 1986 [1900].

— *El México Desconocido. Cinco años de exploración entre las tribus de la Sierra Madre Occidental; en la Tierra Caliente de Tepic y Jalisco, y entre los tarascos de Michoacán*, Instituto Nacional Indigenista, vol. 2, México. 1981 [1904].

— “Symbolism of Huichol Indians”, *Memoirs of the American Museum of Natural History*, New York, 3: 1-228, 1900.

— “The Huichol Indians of México”, in *Bulletin of the American Museum of Natural History*, New York, 10: 1-14, 1899.

MAUSS, Marcel, *Sociología y Antropología*, Editorial Técnos, Colección de Ciencias Sociales, Serie de Sociología, Madrid. 1979 [1971].

NEGRÍN, Juan, *Nierika, espejo entre dos mundos. Arte contemporáneo huichol*, Museo de Arte Moderno, México. 1986.

— *Acercamiento histórico y subjetivo al huichol*, Universidad de Guadalajara, Guadalajara. 1985.

— *El arte contemporáneo de los huicholes*, Universidad de Guadalajara, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Guadalajara. 1977.

PERRIN, Michel. “The *Urukáme*, A Crystallization of the Soul: Death and Memory”, en Schaefer, Stacy y Peter Furst (editores), *People of the peyote Religion & Survival*, University of New Mexico Press, Albuquerque. 1996, pp. 403-428.

— “Tradición, muerte y memoria entre los huicholes”, en Cippolletti, Langdon (editor), *La muerte y el más allá en las culturas indígenas latinoamericanas*, Congreso Internacional de Americanistas. 1982b 58, pp. 176-183.

ROSSI, Ilario, *Corps et chamanism*, Armand Colin, Paris. 1997.

SELER, Eduard, “Indios huicholes del estado de Jalisco”, en *Memorias de la Sociedad Antropológica de Viena*, (Traducción de Erika Krieger), Tomo XXXI, I de la 3ª Serie, Viena. 1901. pp. 138-163.

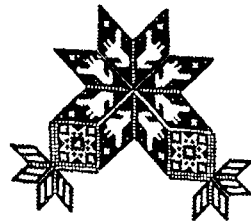
TORRES JIMÉNEZ, José y SIERRA RIVERA, Socorro, *Las áreas naturales protegidas del estado de San Luis Potosí. Evolución y situación actual*, Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental, México. 2003.

ZINGG, Robert M., *Los huicholes. Una tribu de artistas*, Instituto Nacional Indigenista (Clásicos de la Antropología), vol. 2, México. 1982 [circa, 1933].

— *La mitología de los huicholes*, en C. Fikes Phil C. Weigand y Acelia de Weigand (editores), El Colegio de Jalisco; El Colegio de Michoacán; Secretaría de Cultura de Jalisco, México. 1998 [circa 1938].



PACTO DE HAUXA MANAKA
PARA LA PRESERVACIÓN Y DESARROLLO
DE LA CULTURA WIXARIKA





Evento de firma del pacto Hauaxa Manaka en la comunidad Odam de Matz Gordo (Cerro Gordo), Durango. Foto Alfredo García Leal.

PACTO DE HAUXA MANAKA PARA LA PRESERVACIÓN Y DESARROLLO DE LA CULTURA WIXÁRIKA

Cinco son los Lugares Sagrados que marcan los confines de mundo de la cosmovisión Wixárika, mismos que corresponden en su orientación con los puntos cardinales.

1. Poniente: **Tatei Hanamara**, es la madre del maíz de los cinco colores, y la puerta sagrada de entrada al quinto mundo, representada por las dos piedras blancas Tatei Waxieve y Tatei Kuka Wima, que levantan en el Océano Pacífico frente a la Isla del Rey, en el puerto de San Blas, Nayarit; aquí es donde el sol tiene que luchar fuertemente al ocultarse, para renacer cada día allá por Wirikuta, por donde transitaron los ancestros; superficie actual protegida 6 hectáreas;
2. Centro: **Tee'katsa**, lugar del fuego primigenio, donde nació el sol, ubicado en el corazón del territorio Wixárika, en la Comunidad Indígena de Santa Catarina Cuexcomatlán - Tuapur+e, en el municipio de Mezquitic, Jalisco; superficie actual salvaguardada 100 hectáreas;
3. Sur: **Xapawiyemeta**, lugar donde tocó tierra Watakame, el enviado de la madre del universo Takutsi Naakawe, después del diluvio, ubicado en la Isla de Los Alacranes, del lago de Chapala, en el municipio de Chapala, Jalisco; superficie actual reducida a 377 m²;
4. Norte: **Hauxamanaka**, lugar donde quedó el varado, donde la canoa de Watakame dejó su varado (restos de la canoa y lo que arastró el diluvio) ubicado en la parte alta del cerro Gordo o Jattei Kipurita, en la comunidad O'dam de San Bernardino Milpillas Chico, municipio de Pueblo Nuevo, Durango; superficie actual protegida 80.75 hectáreas;
5. Oriente: **Wirikuta** por donde se levanta el sol, está ubicado en el semidesierto de San Luis Potosí, en los municipios de Catorce, Charcas, Matehuala, Villa de Guadalupe, Villa de la Paz y Villa de Ramos, en San Luis Potosí; superficie actual protegida 140,212 hectáreas.

I. Considerando la demanda del Pueblo Wixárika, a través de la Unión Wixárika de Centros Ceremoniales de Jalisco, Durango y Nayarit A.C., para la realización de una consulta sobre sus lugares sagrados, así como la consulta acerca del Plan de Manejo del Área Natural de Wirikuta, en las que se identificaron una serie de problemas que ponen en peligro a los lugares sagrados y con ello a la cultura Wixárika.

II. Considerando la urgente necesidad de crear mecanismos de protección y salvaguarda basados en la conciencia y buena voluntad de las partes interesadas en la preservación, reconocimiento, respeto y continuidad histórica de los lugares sagrados y desarrollo de la cultura Wixárika.

III. Y tomando como referencia los preceptos establecidos en el Artículo 2º apartado A, fracciones VII, VIII y IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las Constituciones Políticas de los Estados, el Convenio 169 de la OIT, La Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y las Leyes Reglamentarias en Materia de Protección de los Derechos de los Pueblos y las Comunidades Indígenas de los Estados de Durango, Jalisco, Nayarit y San Luis Potosí, en los cuales se establecen los derechos de preservar y enriquecer sus lenguas y conocimientos y todos los elementos que constituyen su cultura e identidad, así como preservar el hábitat y conservar la integridad de sus tierras, el uso y disfrute preferente de los recursos naturales de los lugares que habitan y ocupan.

Los gobiernos de los estados de Durango, Jalisco, Nayarit, San Luis Potosí, y Zacatecas, representados por sus Gobernadores constitucionales C.P. Ismael Alfredo Hernández Derás, C.P. Emilio González Márquez, Lic. Ney González Sánchez, C.P. Marcelo de los Santos Fraga y Lic. Amalia D. García Medina, respectivamente y el Presidente de la Comisión de Asuntos Indígenas de la Cámara de Senadores, Sen. Andrés Galván Rivas, el Presidente de la Comisión de Asuntos Indígenas de la Cámara de Diputados, Dip. Marcos Matías Alonso, la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, representado por su titular, Luis Héctor Álvarez Álvarez, como testigos de honor, como muestra y expresión de la disposición y voluntad política que como representantes gubernamentales tienen para con los Pueblos Indígenas de México, suscriben el presente pacto que tiene como objeto lo siguiente:

**PACTO DE HAUXA MANAKA
PARA LA PRESERVACIÓN Y DESARROLLO DE LA CULTURA WIXARIKA**

Compromiso 1. Los Gobernadores Constitucionales participantes en el presente Pacto se comprometen, en el marco de sus atribuciones establecidas en sus respectivas Constituciones Políticas y Leyes Orgánicas Estatales, a realizar las acciones necesarias para proteger y preservar la continuidad histórica de los Lugares Sagrados y Rutas de Peregrinación del Pueblo Wixárika, de manera especial la que se emprende para ir a Wirikuta, las cuales consistirán inicialmente en:

- A) Realizar un análisis sistemático a la normatividad estatal vigente en materia indígena, especialmente en lo relativo a la protección y salvaguarda de los Lugares Sagrados como Sitios de Patrimonio Histórico Cultural del Pueblo Wixárika y en su caso realizar anteproyectos de creación, reformas o adiciones a la normatividad vigente.
- B) Promover y difundir en el ámbito de sus competencias, el significado e importancia de los lugares sagrados y sus rutas de peregrinación del Pueblo Wixárika como un medio para garantizar las expresiones y manifestaciones de actos y prácticas de interculturalidad en nuestra nación mexicana, de manera especial en los Estados donde viven y transitan los integrantes del Pueblo Wixárika;

A) Fomentar espacios para el análisis y la concertación de los grupos sociales con la participación de las instancias gubernamentales para que:

- I. Los representantes del Pueblo Wixárika y los representantes de los sectores de la población que se encuentran ubicados en los sitios que cruzan las rutas de peregrinación a los lugares sagrados y los asentados en el entorno de los propios lugares sagrados, estén en condiciones de definir y poner en marcha las acciones que permitan dar continuidad a sus tradiciones y costumbres.
- II. Las dependencias y entidades de la Administración Pública en el marco de su competencia realicen acciones para la protección y salvaguarda de los sitios sagrados del Pueblo Wixárika;
- III. Facilitar el libre tránsito de los Peregrinos Wixaritari con los elementos propios de su cultura, por las rutas de peregrinación y actividades propias de su tradición cultural.
- IV. Las autoridades cuenten con Información básica del Pueblo Wixárika.

Compromiso 2. Los Gobernadores Tradicionales Wixaritari y la Unión Wixárika de Centros Ceremoniales de Jalisco, Durango y Nayarit A.C., se comprometen a evitar que los Wixaritari y/o personas ajenas a su cultura utilicen elementos de la misma para fines contrarios al ceremonial y tradición del Pueblo Wixárika, salvo los casos que bajo estricto consenso hayan sido previamente acordados.

Compromiso 3. Las partes involucradas en el presente pacto, acuerdan establecer un programa de trabajo basado en el Informe final de la Consulta a los Lugares Sagrados del Pueblo Wixárika en lo general y lo establecido en el Plan de Manejo del Sitio Sagrado Natural Wirikuta, en lo particular, para lo cual se creará una instancia de coordinación integrada por un representante de cada una de las partes firmantes en un término no mayor de 15 días hábiles a partir de la firma del presente Pacto.

Se firma el presente Pacto en Cerro Gordo de la Comunidad O'dam de San Bernardino de Millpillas Chico, municipio de Pueblo Nuevo, estado de Durango, a los veintiocho días del mes de Abril de dos mil ocho.

3 de 12 páginas

Esta hoja de firma forma parte del "PACTO DE HALIXA MANAKA PARA LA PRESERVACIÓN Y DESARROLLO DE LA CULTURA WIXARIKA" suscrito el día veintiocho de abril de dos mil ocho en Cerro Gordo de la Comunidad O'dam de San Bernardino de Milpitas Chico, municipio de Pueblo Nuevo, estado de Durango.

POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

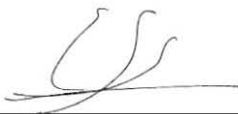
A large, complex handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a long diagonal stroke extending downwards and to the right.

**C.P. ISMAEL ALFREDO HERNÁNDEZ DERÁS
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO**

4 de 12 páginas

Esta hoja de firma forma parte del "PACTO DE HALIXA MANAKA PARA LA PRESERVACIÓN Y DESARROLLO DE LA CULTURA WIXARIKA" suscrito el día veintiocho de abril de dos mil ocho en Cerro Gordo de la Comunidad O'dam de San Bernardino de Milpitas Chico, municipio de Pueblo Nuevo, estado de Durango.

POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

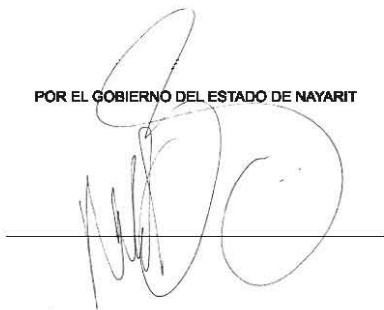


**C. EMILIO GONZÁLEZ MÁRQUEZ
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO**

5 de 12 páginas

Esta hoja de firma forma parte del "PACTO DE HALXA MANAKA PARA LA PRESERVACIÓN Y DESARROLLO DE LA CULTURA WIDARIKA" suscrito el día veintiocho de abril de dos mil ocho en Cerro Gordo de la Comunidad O'lam de San Bernardino de Mipitlax Chico, municipio de Pueblo Nuevo, estado de Durango.

POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several loops and flourishes, positioned above a horizontal line.

✍ LIC. NEY GONZÁLEZ SÁNCHEZ
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

6 de 12 páginas

Esta hoja de firma forma parte del "PACTO DE HALXA MANAKA PARA LA PRESERVACIÓN Y DESARROLLO DE LA CULTURA WIXARIKA" suscrito el día veintiocho de abril de dos mil ocho en Cerro Gordo de la Comunidad C'ádam de San Bernardino de Miétilas Chicos, municipio de Pueblo Nuevo, estado de Durango.

**POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ**

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized 'M' followed by 'de los Santos Fraga', written over a horizontal line.

**C.P. MARCELO DE LOS SANTOS FRAGA
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO**

Esta hoja de firma forma parte del "FACTO DE HALIXA MANAKA PARA LA PRESERVACIÓN Y DESARROLLO DE LA CULTURA WIGARIKA" suscrito el día veintiocho de abril de dos mil ocho en Cerro Gordo de la Comunidad C'ólam de San Bernardino de Milpitas Chico, municipio de Pueblo Nuevo, estado de Durango.

POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS



LIC. AMALIA D. GARCÍA MEDINA
GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

8 de 12 páginas

Esta hoja de firma forma parte del "FACTO DE HALIXA MANAKA PARA LA PRESERVACIÓN Y DESARROLLO DE LA CULTURA WIXARIKA" suscrito el día veintiocho de abril de dos mil ocho en Cerro Gordo de la Comunidad C'ólam de San Bernardino de Milpitas Chico, municipio de Pueblo Nuevo, estado de Durango.

"POR LA UNIÓN WIXÁRIKA DE
CENTROS CEREMONIALES DE JALISCO,
DURANGO Y NAYARIT, A.C."

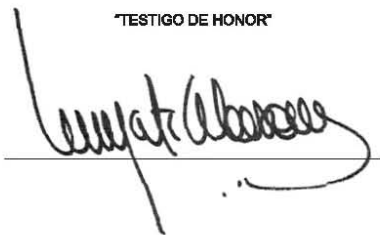


C. HERMENEGILDO CARRILLO CARRILLO
PRESIDENTE DE LA UNIÓN

9 de 12 páginas

Este hojo de firma forma parte del "PACTO DE HALUXA MANAKA PARA LA PRESERVACIÓN Y DESARROLLO DE LA CULTURA WIXARIKA" suscrito el día veintiocho de abril de dos mil ocho en Cerro Gordo de la Comunalidad O'lam de San Bernardino de Milpillas Citio, municipio de Pueblo Nuevo, estado de Durango.

"TESTIGO DE HONOR"

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Marcos Matías Alonso', is written over a horizontal line. The signature is fluid and cursive.

DIP. MARCOS MATÍAS ALONSO
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS
INDÍGENAS DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS

10 de 12 páginas

Este hojo de firma forma parte del "PACTO DE HALUXA MANAKA PARA LA PRESERVACION Y DESARROLLO DE LA CULTURA WIXARIKA" suscrito el dia veintiocho de abril de dos mil ocho en Cerro Gordo de la Comunalidad O'lam de San Bernardino de Mipilmas Citico, municipio de Pueblo Nuevo, estado de Durango.

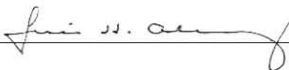
"TESTIGO DE HONOR"

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke at the bottom, positioned above a solid horizontal line.

**SEN. ANDRÉS GALVÁN RIVAS
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS
INDÍGENAS DE LA H. CÁMARA DE SENADORES**

Esta hoja de firma forma parte del "PACTO DE HALXA MANAKA PARA LA PRESERVACIÓN Y DESARROLLO DE LA CULTURA WIGARIKA" suscrito el día veintiocho de abril de dos mil ocho en Cerro Gordo de la Comunidad O'lam de San Bernardino de Mipilmas Chico, municipio de Pueblo Nuevo, estado de Durango.

"TESTIGO DE HONOR"



C. LUIS HÉCTOR ÁLVAREZ ÁLVAREZ
DIRECTOR GENERAL
DE LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO
DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

12 de 12 páginas



Evento de firma del pacto Hauaxa Manaka en la comunidad Odam de Maíz Gordo (Cerro Gordo), Durango. Foto Alfredo García Leal.

Informe final de la Consulta sobre Lugares Sagrados del
Pueblo Wixarika se terminó de imprimir en agosto de 2010
en los talleres de Rival Ediciones S.A. de C.V.
en 5 de Febrero 330, Col. Obrera, C.P. 06800 D.F.

El tiraje fue de 1 000 ejemplares.

La composición tipográfica estuvo a cargo de
Rival Ediciones.

La Coordinación Editorial de la CDI cuidó la edición.

